

2024 Memoria de Sostenibilidad



Se presenta a continuación la 18ª edición de la **“Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta”**, cuyo objeto es informar a sus grupos de interés del desempeño de su actividad durante todo el ejercicio 2024 desde diferentes ámbitos tales como el institucional, económico, social y ambiental.

En concreto, se presentan datos representativos de la actividad del Puerto de Ceuta en 2024 y años anteriores, según los indicadores establecidos en la **“Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”** de Puertos del Estado, la **“Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad”** de Global Reporting Initiative (GRI) y **los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU mediante la adhesión a la Agenda 2030 de la AIVP** (Red Mundial de Ciudades Portuarias).

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de Aymar Asesoría Técnica, S.L. y es propiedad de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Queda prohibida su reproducción total o parcial y facilitarlo a terceros sin su expresa autorización escrita.

Dirección de la publicación:

Autoridad Portuaria de Ceuta

Redacción y maquetación:

Aymar Asesoría Técnica S.L.

Fotografías:

Autoridad Portuaria de Ceuta y Aymar Asesoría
Técnica S.L.

Contacto e información adicional:

- › Autoridad Portuaria de Ceuta
- › Muelle España s/n, 51001, Ceuta (España)
- › +34 956.527.000
- › medioambiente@puertodeceuta.com
- › www.puertodeceuta.com

ÍNDICE

Presentación

- **Carta del Presidente** /8
- **Misión, visión y valores** /10
- **Acontecimientos importantes en 2024** /11
- **Principales magnitudes** /14
- **Objetivos operativos** /17



Dimensión Institucional

- **La Autoridad Portuaria de Ceuta** /20
 - › Organización y naturaleza /20
 - › Órganos de la Autoridad Portuaria /21
 - › Alianzas activas /23
- **Dominio público portuario** /24
 - › Características técnicas del Puerto de Ceuta /24
 - › Gestión del dominio público portuario /25
 - › Obras portuarias /26
- **Estadísticas de tráfico** /31
 - › Tráfico de mercancías /31
 - › Suministro de combustible /33
 - › Tráfico de pasajeros /34
 - › Promoción comercial /35
- **Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta** /36
 - › Servicios ofrecidos /36
 - › Digitalización e innovación /38
- **Compromiso institucional** /39
 - › Grupos de interés /39
 - › Actuaciones de apertura a la ciudadanía /40
 - › Integración Puerto Ciudad /41

Dimensión Económica

Política Económica /44

Situación económica-financiera /45

- › Mapa económico y financiero /45
- › Volumen de negocio /46

Nivel y estructura de las inversiones /47

Impacto económico-social /49

Dimensión Social

Política Social /52

Recursos humanos /53

- › Estructura de la plantilla /53
- › Comunicación interna y participación /56
- › Formación /57

Prevención de riesgos laborales /58

Seguridad y protección /59

Comunidad portuaria /60

- › Seguridad y salud /60
- › Coordinación de actividades empresariales /61

Dimensión ambiental

Política ambiental /64

Gestión ambiental /65

- › Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria /65
- › Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria /66

Calidad ambiental /67

- › Calidad del aire /67
- › Calidad acústica /68
- › Calidad del agua /69

Gestión de residuos /72

Medio Natural /74

- › Espacios protegidos /74
- › Biodiversidad /75

Ecoeficiencia /76

- › Consumo de energía /76
- › Consumo de agua /78
- › Consumo de papel /79

Informe de Sostenibilidad

Dimensión Institucional /82

Dimensión Económica /124

Dimensión Social /131

Dimensión Ambiental /142



Presentación

Memoria de Sostenibilidad 2024 /

Puerto de Ceuta

Contenido

- Carta del Presidente
- Misión, visión y valores
- Acontecimientos importantes en 2024
- Principales magnitudes
- Objetivos operativos



Carta del Presidente

Al igual que en años anteriores, tenemos la necesidad de dar a conocer a toda la Comunidad Portuaria y a la sociedad, las actuaciones que estamos llevando a cabo y cuáles son nuestras previsiones a corto, medio y largo plazo. Es por ello que presentamos en esta **Memoria de Sostenibilidad** aquellos aspectos que hemos considerados de mayor relevancia de este ejercicio 2024.

Nuestras **líneas de trabajo** están enfocadas principalmente a la descarbonización, la transición energética, la interacción e integración puerto-ciudad, el desarrollo tecnológico y económico, y la movilidad sostenible.

Con motivo de atraer un tráfico estratégico de buques de mayor calado a la **terminal de bunkering**, hemos ejecutado un **dragado de primer establecimiento en el Dique de Levante**, para garantizar un espacio seguro de navegación al buque.

En esta misma línea, hemos incluido en el “**Plan de Inversiones 2023-2027**”, una nueva inversión denominada “**Dragado en la Dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente**” consistente en la ejecución de un dragado de primer establecimiento en el noreste del Muelle de España lo que nos permitirá mejorar las condiciones actuales de navegación.

Los datos de **tráfico portuario** este año han experimentado un ligero decrecimiento, a pesar de que la mercancía general ha registrado una leve subida, los graneles líquidos y sólidos han disminuido. En total, se ha cerrado el 2024 con 1,19 millones de toneladas. Por su parte, el tráfico de pasajeros de línea regular sí se ha visto aumentado. Con el fin de potenciar el tráfico portuario, hemos estado presente en los **eventos internacionales** de mayor impacto de la industria crucerística y seguimos trabajando en esta línea.

En materia de **formación**, hemos seguido acometiendo actividades formativas destinadas a mejorar las cualidades y habilidades profesionales de nuestros empleados al objeto de mejorar la productividad y seguir siendo un puerto seguro, sostenible y competitivo.

En cuanto al **desempeño ambiental**, las emisiones de gases de efecto invernadero, los consumos de recursos como el papel y el agua, se han visto reducido con respecto a los valores registrados en el ejercicio anterior.

Como medida de mejora de la eficiencia energética y el autoconsumo renovable, contaremos en el puerto con la mayor **planta solar** creada en zona portuaria de Europa y del continente africano. La finalidad de esta plataforma es aportar energía limpia y surtir

energéticamente a estaciones de carga eléctrica de vehículos terrestres y embarcaciones.

En esta misma línea, hemos licitado la **sustitución del alumbrado del dique de Poniente por luminarias con tecnología LED** de mayor eficiencia energética, con previsión de realizarlo también en el dique de Levante, el muelle Alfau y el recinto ferial.

Adicionalmente, este año hemos acometido la **modernización del Faro de Punta Almina y del sistema de balizamiento del puerto**. Con esta actuación hemos instalado nuevas tecnologías que permitan una explotación y mantenimiento de estas instalaciones más eficiente y racional.

En el marco del desarrollo de la implementación del **sistema OPS (Onshore Power Supply)**, hemos realizado un primer estudio de la infraestructura de electrificación necesaria en el puerto, concretamente en los muelles Cañonero Dato, Poniente, España y Levante.

Esta actuación incide positivamente en el medio ambiente, mejorando la calidad de vida en el entorno portuario e incluso de la ciudadanía al reducir las emisiones acústicas y atmosféricas durante el atraque, suponiendo un pilar fundamental en el cumplimiento de la estrategia europea de convertir los puertos en zonas libres de emisiones para el año 2030.

Con este mismo objetivo, formamos parte del grupo de trabajo de Puertos del Estado para la elaboración del **“Plan de Adaptación al Cambio**

Climático”. En relación a ello, pretendemos elaborar nuestro propio plan con el fin de identificar, monitorizar y analizar en profundidad los riesgos climáticos que afectan a nuestro entorno con el fin de establecer soluciones concretas para adaptarse y anticiparse a sus efectos.

Por otra parte, hemos continuado trabajando en el **proyecto de mejora de la Estación Marítima**. La ejecución de este proyecto incrementará sustancialmente sus condiciones funcionales, de seguridad y reducirá el consumo energético, sin abandonar el mantenimiento y reconocimiento externo de nuestros Sistemas de Gestión.

Para 2025, seguiremos destinando recursos y nuestro esfuerzo en la mejora de las infraestructuras portuarias y en el desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar el logro de los objetivos de nuestro marco estratégico en pros de seguir siendo un puerto que pone en práctica las medidas más sostenibles del mercado acelerando así la mejora de su gestión ambiental, social y rentabilidad económica.



D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Misión, visión y valores

MISIÓN:

El objeto de la Autoridad Portuaria es **gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia** con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

En esta línea, este organismo **presta o gestiona, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos**, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

VISIÓN:

El Puerto de Ceuta aspira a **reforzar su situación como puerto de referencia a nivel de sostenibilidad, institucional, económico, social y ambiental** en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores

En virtud de su responsabilidad con la sociedad en general, para la Autoridad Portuaria los **valores** que orientan su política y determinan su desempeño son:

- › **Vinculación del puerto con su ámbito de influencia**, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- › **Diálogo social, seguridad y protección del medio natural** integrados en su modelo de gestión.
- › **Fomento de la calidad y la modernización de los servicios** como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- › **Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación** como principios rectores de su actividad.
- › **Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados** para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Acontecimientos importantes en 2024

ENERO:

- › Asistencia a la feria internacional de turismo **FITUR CRUISES** (24-28 de enero de 2024).

FEBRERO:

- › Asistencia a la **International Energy Week**, el evento más importante de suministro de combustible a nivel mundial, celebrado en Londres del 27 al 29 de febrero.
- › Realización del **simulacro de contaminación marina de operación de descarga de desechos MARPOL**.

MARZO:

- › Finalización de la **rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2**.
- › Participación en el **grupo de trabajo de Puertos del Estado para la elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático**.

ABRIL:

- › Generación del **vertido de mayor relevancia en el Puerto de Ceuta durante la operación de suministro de combustible a un buque**.



Asistencia a

FITUR CRUISES



Asistencia a

INTERNATIONAL ENERGY WEEK

MAYO:

- › Asistencia a la feria internacional de carga **“Breakbulk 2024”** celebrada del 21 al 23 de mayo en Rotérdam.
- › **Reunión con Puertos del Estado** para elaborar el nuevo **Plan de Empresa 2025**.
- › Adjudicación de la obra **“Dragado en la Dársena de Levante para la mejora de condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente”**.

JUNIO:

- › Asistencia a la **Asamblea General Extraordinaria de la asociación Sunrisc Andaluía** el día 10 de junio para la promoción del turismo de cruceros.
- › Finalización de la obra **“Refuerzo del muro ocasionado por los daños del temporal del 9 de febrero”**.
- › Celebración del **Día Mundial del Medio Ambiente** (5 de junio de 2024).
- › Asistencia a la feria internacional de servicios portuarios **“POSIDONIA 2024”**, celebrada en Atenas del 3 al 7 de junio de 2024.

JULIO:

- › Finalización de la obra **“Acondicionamiento de petriles para la mejora de la seguridad en el preembarque”**.



Asistencia a

Breabulk 2024



Celebración

del Día Mundial del Medio Ambiente



Asistencia a la feria internacional

POSIDONIA 2024



Renovación Certificación

PERS

SEPTIEMBRE:

- Asistencia al evento internacional más relevante del sector portuario y de cruceros del Mediterráneo **Seatrade Cruise Med 2024**, celebrado los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

OCTUBRE:

- Finalización de la obra **“Modernización del Faro de Punta Almina y del Balizamiento del Puerto de Ceuta”**.

NOVIEMBRE:

- Participación en el **“Curso promovido por la Autoridad Portuaria de Valencia sobre Planes de Cambio Climático”**.

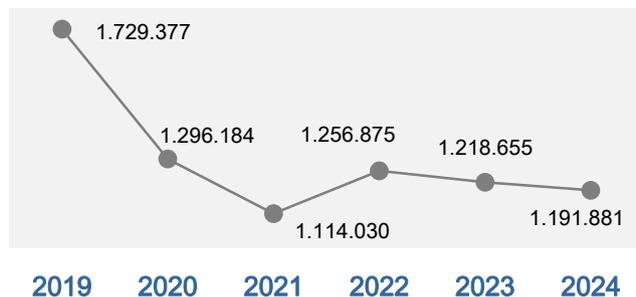
DICIEMBRE:

- Renovación del **certificado PERS**.
- Finalización de la obra **“Habilitación del acerado en Comandancia Marina”**.
- Aprobación del nuevo organigrama de la Autoridad Portuaria** (2 de diciembre de 2024), informándose al Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024.
- Finalización del **Plan de Electrificación del Puerto de Ceuta**.

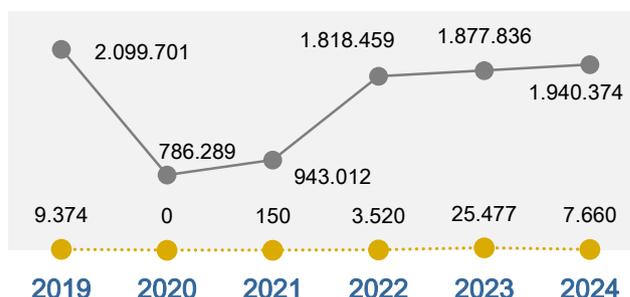
Principales magnitudes

Indicadores de tráfico portuario

Total mercancías (t)



Pasajeros de ferry y crucero



● Pasajeros de ferry
● Pasajeros de crucero

Mercancía general

en **2024: 590.790 t**

Granel líquido

en **2024: 597.164 t**

Granel sólido

en **2024: 3.926 t**

Combustible suministrado a buques

en **2024: 551.646 t**

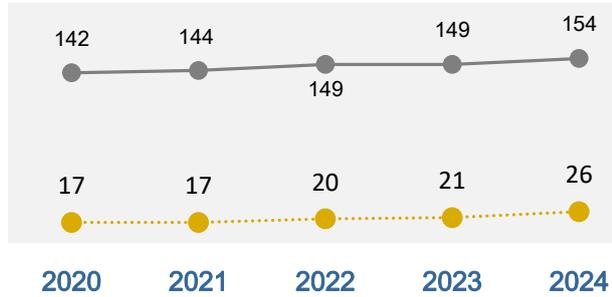
% de mercancía rodada que entra y sale del puerto

en **2024: 99%**

- > Total mercancías: ▼ 2% en 2024
- > Pasajeros de ferry: ▲ 3% en 2024
- > Pasajeros de crucero: ▼ 30% en 2024
- > Mercancía general: ▲ 9% en 2024
- > Granel líquido: ▼ 11% en 2024
- > Granel sólido: ▼ 47% en 2024
- > Combustible suministrado a buques: ▼ 11% en 2024

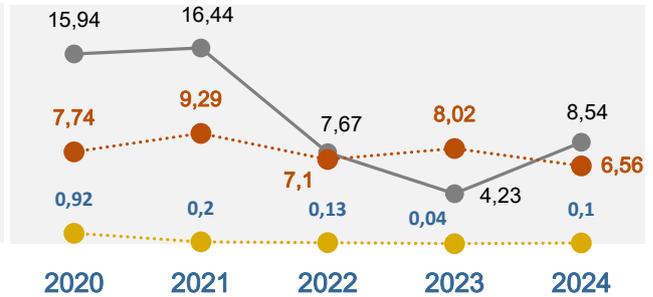
Indicadores económicos y sociales

Plantilla y número de mujeres



- Plantilla
- Número de mujeres

Índices de siniestralidad



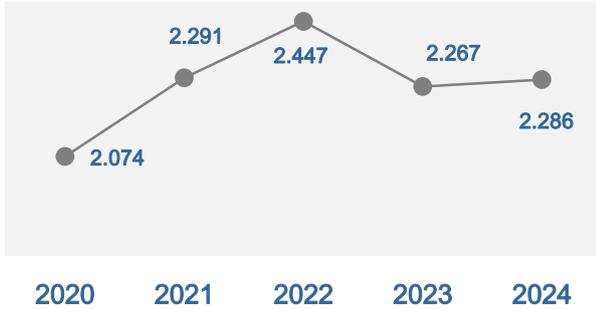
- Índice de frecuencia
- Índice de gravedad
- Índice de absentismo

2020	2021	2022	2023	2024	
-7.224	-5.290	-4.757	-1.658	-7.981	Resultado del ejercicio (€·10 ³)
-3.781	-2.747	-1.676	1.104	-5.109	Cash flow (€·10 ³)
19.903	19.536	21.845	21.829	22.786	Gastos de explotación (€·10 ³)
10.192	11.012	15.078	16.013	16.097	Ingresos de explotación (€·10 ³)
10.192	11.012	15.078	16.013	16.097	INCEN (€·10 ³)
2.575	2.925	13.094	7.980	10.494	Inversión pública (€·10 ³)
798	1.011	4.044	3.892	1.166	Inversión privada (€·10 ³)

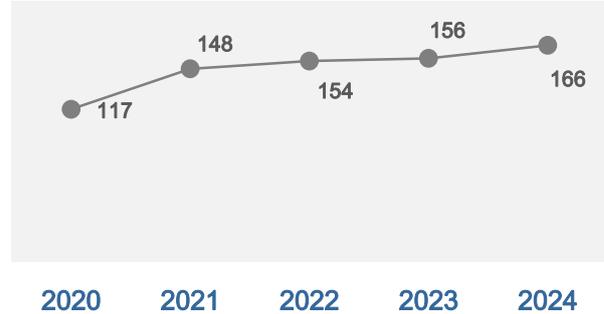
- > **Plantilla:** ▲ 3% en 2024
- > **Número de mujeres en plantilla:** ▲ 19% en 2024
- > **Índice de frecuencia:** ▼ 100% en 2024
- > **Índice de gravedad:** ▼ 100% en 2024
- > **Índice de absentismo:** ▼ 20% en 2024
- > **Resultado del ejercicio:** ▲ 79% en 2024
- > **Cash flow:** ▲ 78% en 2024
- > **Gastos de explotación:** ▲ 4% en 2024
- > **Ingresos de explotación:** ▲ 0,5% en 2024
- > **Importe Neto de la Cifra de Negocio:** ▲ 0,5% en 2024
- > **Inversión pública:** ▲ 24% en 2024
- > **Inversión privada:** ▼ 70% en 2024

Indicadores ambientales

Electricidad (MWh)



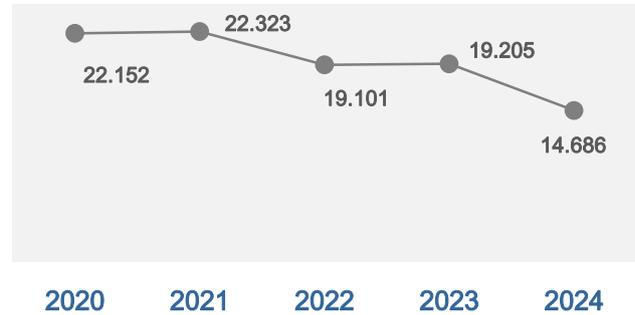
Combustible (MWh)



Huella (t CO₂ e)



Agua (m³)



- > Consumo de electricidad: ▲ 9% en 2024
- > Consumo de combustible: ▲ 6% en 2024
- > Huella de carbono: ▼ 0,9% en 2024
- > Consumo de agua: ▼ 24% en 2024
- > Consumo de papel: ▼ 25% en 2024

Papel (kg)



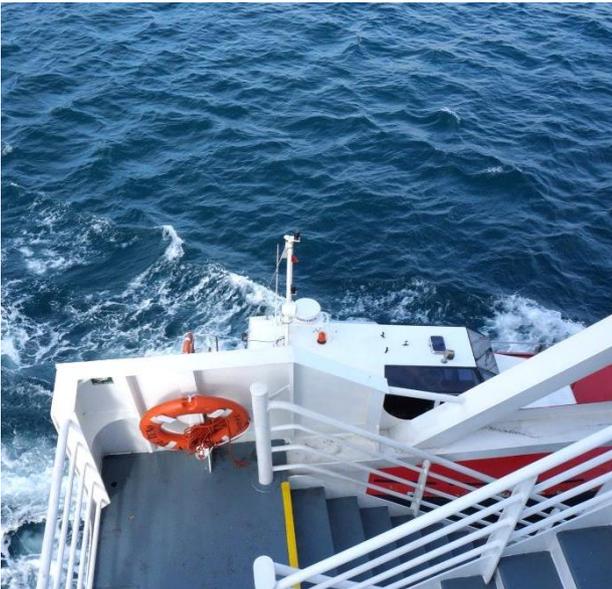
Objetivos operativos

La Autoridad Portuaria establece sus **objetivos estratégicos** en torno a las **líneas básicas de desarrollo** “crecimiento”, “excelencia operativa”, “autosuficiencia económica”, “optimización de las infraestructuras” y “gestión del entorno”.

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman la actividad portuaria: **económico, clientes, procesos y recursos**.

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante **objetivos operativos**, que se concretan en acciones o iniciativas.

Los **objetivos operativos que se están desarrollando y que seguirán en curso en el año 2025** son:



- › **Nueva valoración de terrenos.**
- › **Certificación PERS** (Port Environmental Review System) de la Unión Europea.
- › **Plan de Regularización de la masa salarial** de dentro de convenio.
- › **Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras.**
- › **Plan de accesibilidad universal.**
- › Implantar un **servicio de control de las salidas de mercancías.**
- › Adopción de mejoras para la **interacción Puerto-Ciudad.**
- › Mejorar los procesos de **Gestión de Ingresos.**
- › Medidas para la **captación de nuevos tráficos.**
- › Plan de **equilibrio financiero.**
- › Adaptación del **Plan Estratégico** al nuevo **Marco de Actuación del Sistema Portuario.**
- › Informe sobre el **análisis de las distintas opciones para la prestación del servicio portuario al pasaje.**
- › **Puesta en valor de suelo portuario**, atracción de actividades como el **bunkering.**



Dimensión Institucional

Contenido

La Autoridad Portuaria de Ceuta

- › Organización y naturaleza
- › Órganos de la Autoridad Portuaria
- › Alianzas activas

Dominio público portuario

- › Características técnicas del Puerto de Ceuta
- › Gestión del dominio público portuario
- › Obras portuarias

Estadísticas de tráfico

- › Tráfico de mercancías
- › Suministro de combustible
- › Tráfico de pasajeros
- › Promoción comercial

Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta

- › Servicios ofrecidos
- › Digitalización e innovación

Compromiso institucional

- › Grupos de interés
- › Actuaciones de apertura a la ciudadanía
- › Integración Puerto Ciudad

La Autoridad Portuaria de Ceuta

Organización y naturaleza

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través del ente público Puertos del Estado.

Este organismo público, con CIF Q-1167005-F, propia personalidad jurídica, patrimonio independiente y plena capacidad de obrar opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Las competencias, funciones y actividades que desarrolla la Autoridad Portuaria, están reguladas por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* (TRLPEMM), aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*.

En este contexto, la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, de acuerdo al marco legal de aplicación.

Competencias de la Autoridad Portuaria

- › Prestación de **servicios generales** y gestión y control de **servicios portuarios**.
- › Ordenación de la **zona de servicio y usos portuarios**.
- › Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de **obras, servicios y señales marítimas**.
- › Gestión del **dominio portuario y señales marítimas**.
- › Optimización de la **gestión económica y la rentabilización del patrimonio y recursos asignados**.
- › Fomento de **actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- › Coordinación de **operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario**.
- › Ordenación y coordinación del **tráfico portuario**, tanto marítimo como terrestre.

Órganos de la Autoridad Portuaria

La **estructura de los órganos que rigen y gobiernan a la Autoridad Portuaria** garantiza la participación de todas las partes vinculadas al tráfico marítimo, tanto público como privado.

Adicionalmente, participan en la gestión del puerto otros **comités técnicos sectoriales** representados por todos los grupos de interés de los mismos.



Órganos de gobierno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Rige y administra el puerto. Sus miembros son designados a propuesta de las Administraciones Públicas, así como de otras entidades y organismos.

PRESIDENTE:

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración. Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Órgano de gestión

DIRECTOR:

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Órgano de asistencia

CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO:

Órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Sus miembros son designados en la forma que determina el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Puerto de Ceuta está constituido por representantes de las entidades y colectivos que están vinculados al transporte marítimo, así como por aquéllos en los que la actividad portuaria puede impactar.

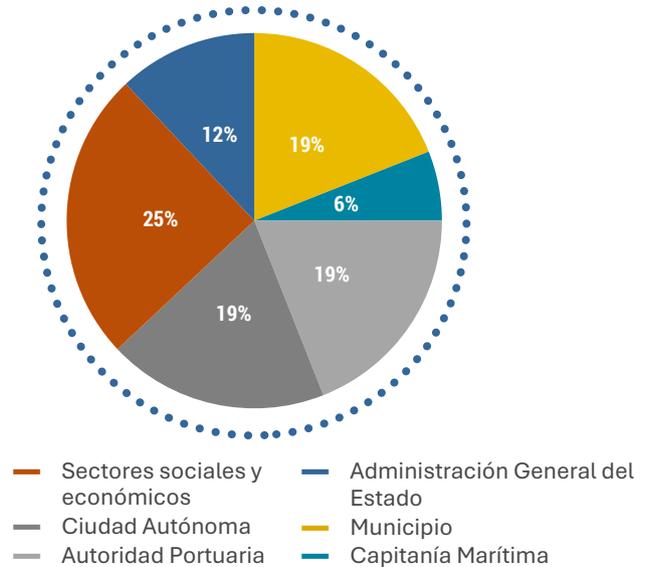
Por otra parte, para coordinar los aspectos operativos de la gestión portuaria, el puerto cuenta con el **Comité de Dirección** integrado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria.

Durante el año 2024, el Consejo de Administración ha aprobado un nuevo organigrama de la Autoridad Portuaria.

Otros comités técnicos sectoriales

- > Comité de **Empresa**.
- > Comité de **Seguridad y Salud**.
- > Comité de **Servicios Portuarios**.
- > Comité Consultivo de **Seguridad**.
- > Comité del **Sistema Integrado de Gestión**.
- > Equipo de **Gestión de la Energía**.
- > Comisión Local de **Gestión por Competencias**.
- > Comisión de **Contratación**.

Estructura del Consejo de Administración



Alianzas activas

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas **asociaciones** que le permiten generar otras oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a las asociaciones IBIA, MEDCRUISE, SUNCRUISE ANDALUCÍA y RETE.

Asociaciones a las que pertenece la Autoridad Portuaria

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DELBUNKERING (IBIA):

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del **combustible a buques**. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

ASOCIACIÓN DE PUERTOS DE CRUCEROS DEL MEDITERRÁNEO (MEDCRUISE):

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

En esta línea, en el ejercicio 2024 la Autoridad Portuaria ha mantenido **reuniones** con Trafigura Marina para presentar sus nuevas líneas de negocio y de acción conjuntas que permitan mejorar los servicios portuarios y posicionar a Ceuta como vértice estratégico del Estrecho de Gibraltar y con Puertos del Estado para elaborar el nuevo Plan de Empresa de 2025.

SUNCRUISE ANDALUCÍA:

Asociación formada por los puertos andaluces de interés general y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino de Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.

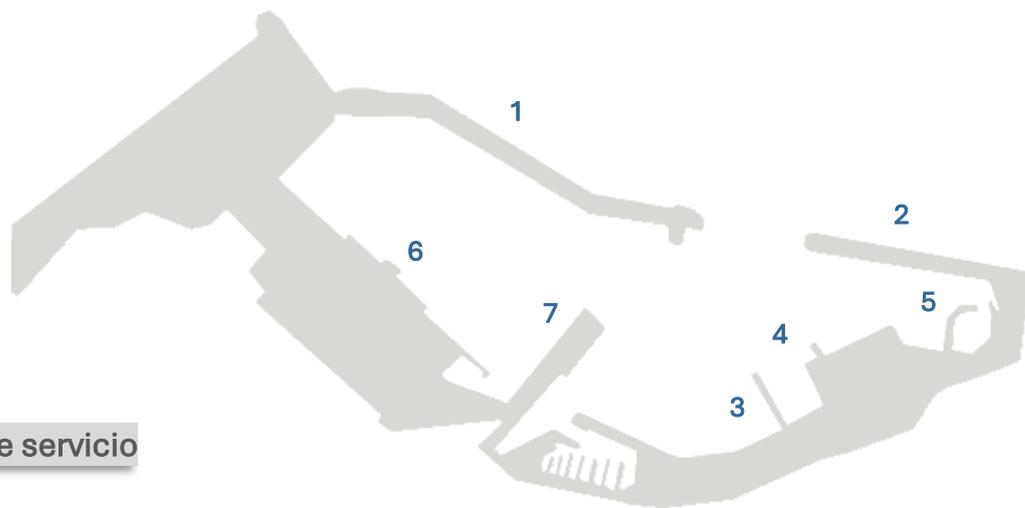
RETE:

Asociación internacional sin ánimo de lucro interesada en promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, explorar sus horizontes y dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

Dominio público portuario

Características técnicas del Puerto de Ceuta

Según lo establecido en la orden que aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Ceuta, la **superficie de la zona de servicio de tierra y agua** son las indicadas a continuación:



Superficie zona de servicio terrestre

en **2024: 82, 56 ha**

Superficie Zona I

en **2024: 97, 60 ha**

Superficie Zona II

en **2024: 1.614, 84 ha**

Muelle	Uso	Longitud
1. Poniente	Mercancía general. Granel líquido y Ro-Ro	1.343 m
2. Levante	Granel sólido y líquido	501 m
3. Pantalán de Poniente	Diverso	180 m
4. Pantalán de Levante	-	53 m
5. Alfau	Granel sólido y líquido	66 m
6. Cañonero Dato	Pasaje y Ro-Ro	813 m
7. España	Cruceros	700 m
TOTAL		3.656 m

Gestión del dominio público portuario

La Autoridad Portuaria de Ceuta pone a disposición de operadores privados sus infraestructuras portuarias para su explotación por parte de éstos en régimen de libre concurrencia. Este **modelo gestión público-privado**, conocido como “**landlord port**”, permite adquirir el mayor rendimiento de los bienes que forman parte del dominio público portuario, promoviendo a su vez, la actividad económica local.

Durante el ejercicio 2024, en el puerto se ha otorgado un total de 302 concesiones y autorizaciones con ocupación de dominio público.

Superficie terrestre en concesión

en **2024: 28,96 ha (77%)**

Total de concesiones

en **2024: 237**

Total de autorizaciones

en **2024: 65**



Obras portuarias

En el año 2024, se han realizado las siguientes actuaciones en las infraestructuras portuarias:

Modernización del Faro de Punta Almina y del balizamiento del Puerto de Ceuta

› **FUNCIÓN:**
Mejorar la eficiencia, disponibilidad y sostenibilidad del sistema de señalización marítima del puerto, mediante la modernización del faro y de todas las balizas, así como su integración en una plataforma de gestión centralizada.

› **DESCRIPCIÓN:**
En el faro, se ha llevado a cabo la **limpieza del mercurio y de la cuba** que permite el giro de la óptica. Además, se ha instalado un **nuevo faro de tecnología LED** que funcionará como sistema de respaldo en caso de fallo del faro principal, lo que supone un notable ahorro energético.

Como parte del proyecto, se han incorporado también **dos balizas de emergencia** para garantizar la continuidad del servicio.

Por otra parte, se ha implantado un **sistema de telecontrol** que permite supervisar de forma remota tanto el faro como las balizas, facilitando su explotación, reduciendo tiempos de respuesta ante averías y anticipando las labores de mantenimiento.



Inversión certificada

en **2024:**

1.231.766,56 €

Estado de ejecución

en **2024:** Ejecutada

Fecha de finalización:

En octubre de 2024

Dragado en la Dársena de Levante para la mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque al Dique de Poniente

› **FUNCIÓN:**
Adecuar el calado de la Dársena de Levante para permitir el acceso seguro de buques de mayor tamaño a la nueva terminal de repostaje de combustible, situada en la tercera alineación del Dique de Poniente.

› **DESCRIPCIÓN:**
Se ha ejecutado un dragado de primer establecimiento sobre una superficie aproximada de 16.386 m², hasta alcanzar una cota de -14,20 m. El volumen total dragado ha sido de 9.129 m³.

El proyecto fue precedido de estudios técnicos, batimétricos, medioambientales y arqueológicos iniciados en 2019, no pudiéndose ejecutar hasta completar los trámites ambientales correspondientes.



Inversión certificada

en **2024:**

705.620,53 €

Estado de ejecución

en **2024:** En ejecución

Fecha de finalización:

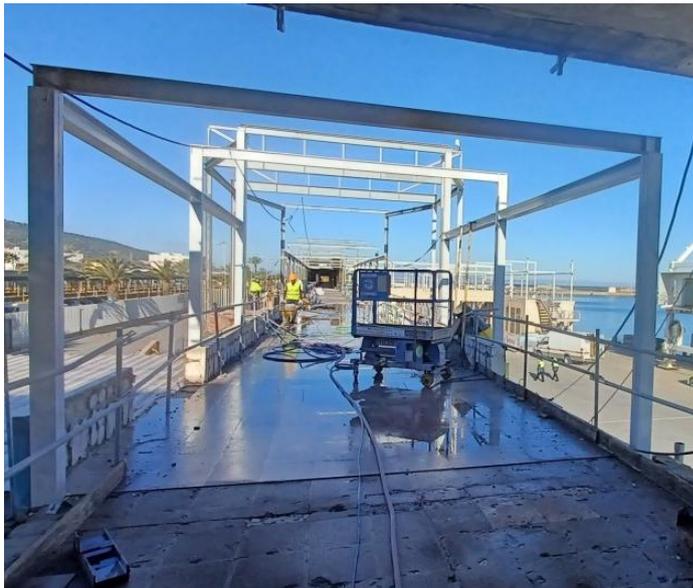
Prevista para abril de 2025

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha continuado apostando por la sostenibilidad, innovación y el desarrollo urbano, ejecutando para ello diversos proyectos que intensifican la unión puerto-ciudad.

Actuaciones de mejora de la Estación Marítima

› **FUNCIÓN:**
Ampliación, modernización y reordenación funcional de la Estación Marítima con el objetivo de optimizar los flujos de embarque y desembarque, incrementar la capacidad operativa y reforzar la seguridad de las instalaciones.

› **DESCRIPCIÓN:**
La actuación contempla la **construcción de un nuevo edificio anexo al existente**, para poder segregar los flujos de pasajeros de llegada y salida, mejorando la eficiencia operativa. Asimismo, el proyecto incluye la **reurbanización integral del entorno inmediato**: viales, zonas peatonales y aparcamientos frente a la terminal.



Inversión certificada

en **2024:**

6.996.049,47 €

Estado de ejecución

en **2024:** En ejecución

Fecha de finalización:

En octubre de 2024

La remodelación de la Estación Marítima contempla la transformación de su entorno en un área prácticamente peatonal y accesible. Asimismo, el antiguo edificio se convertirá en un espacio cultural y recreativo.



Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2

› **FUNCIÓN:**
Recuperar y garantizar la operatividad, seguridad y confort de la infraestructura de acceso para pasajeros entre la terminal marítima y el atraque nº2 del Puerto de Ceuta.

› **DESCRIPCIÓN:**
La actuación ha consistido en la **rehabilitación integral de la galería elevada y los pasillos de conexión al atraque 2.** Los trabajos han permitido restablecer plenamente las condiciones de uso, reforzando tanto la estructura como sus elementos funcionales.

Inversión certificada

en **2024:**

1.231.766, 56 €

Estado de ejecución

en **2024: Ejecutada**

Fecha de finalización:

En octubre de 2024

Otras actuaciones finalizadas en 2024

- › Acondicionamiento de **petriles** para la mejora de la seguridad en el preembarque.
- › **Refuerzo del muro** ocasionado por temporal adverso.
- › Habilitación del **acerado en Comandancia Marina.**

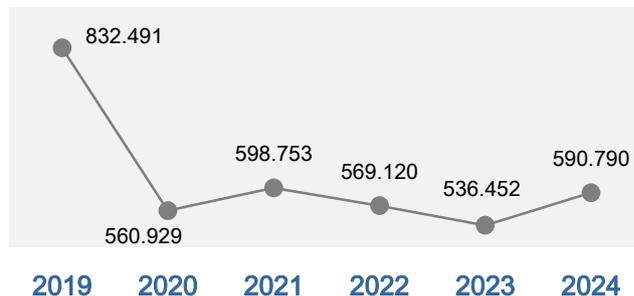
Estadísticas de tráfico

Tráfico de mercancías

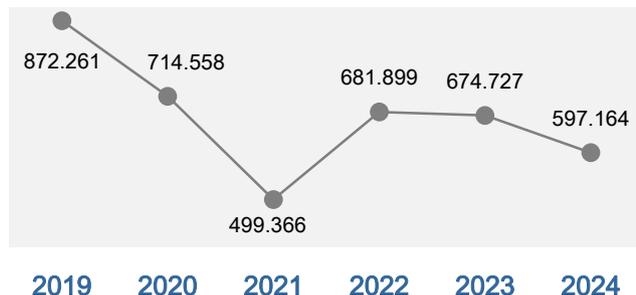
Total mercancías (t) ▼ 2% en 2024



Mercancía general (t) ▲ 9% en 2024



Granel líquido (t) ▼ 11% en 2024



Granel sólido (t) ▼ 47% en 2024

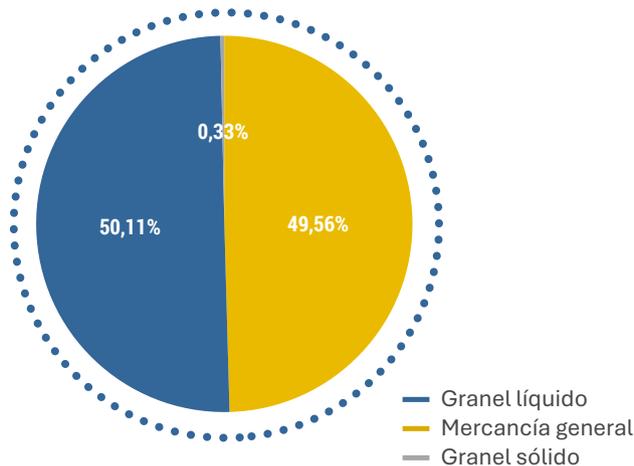


El tráfico de mercancías se ha mantenido en 2024 en la línea de los cuatro ejercicios anteriores, cerrándose el año con un total de 1,19 millones de toneladas de mercancías. La tendencia de crecimiento se ha vuelto a ver ralentizada debido a diversos factores, como la inflación, la invasión de Rusia sobre Ucrania y el conflicto entre Israel y Palestina.

El tráfico de mercancía general ha supuesto un leve aumento de un 9% respecto al año anterior. En cuanto al granel líquido, este tráfico ha experimentado un pequeño descenso en torno al 11% con relación al ejercicio anterior. De la misma manera que este tráfico, el granel sólido ha registrado un significativo descenso, del 47%.

Respecto a la **distribución por forma de presentación**, la mercancía general y el granel líquido son los dos grandes grupos de mercancías que han representado un total de 1,18 millones de toneladas. Los líquidos han supuesto un 50,11% del total de mercancías, un poco menos que el año anterior y la mercancía general se ha visto ligeramente incrementada.

Distribución de mercancías



El **origen de las mercancías desembarcadas** se ha localizado fundamentalmente en otros puertos nacionales. Asimismo, su origen también se ha localizado en otros países extranjeros. Por su parte, el **destino de las mercancías embarcadas**, ha sido principalmente a otros puertos españoles, siendo solamente el 2,1% destinado a Gibraltar.

En la actualidad, el tráfico Ro-Ro en el Puerto de Ceuta cubre las necesidades de abastecimiento de la ciudad. Con el fin de mejorar las instalaciones puestas a disposición de este tráfico, durante el año 2024 la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo la **adecuación de la rampa Ro-Ro del atraque de la primera alineación del Dique de Poniente** para hacerla más operativa con los diferentes tipos de buques. Asimismo, se pretende realizar esta misma actuación en la rampa Ro-Ro del atraque de la cuarta alineación del mismo muelle, a finales del año 2025 o principios del 2026.

Mercancía manipulada/ superficie de zona de servicio terrestre concesionable

en **2024: 3,16 t/m²**

Mercancía manipulada/ longitud de muelles activos

en **2024: 314,10 t/m**

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha estado presente en mayo en el encuentro marítimo internacional “Breakbulk Europe” con el propósito de reforzar los tráficos de carga a granel y carga especial.

Suministro de combustible

En los últimos años, el Puerto de Ceuta ha sufrido un crecimiento significativo en el **servicio de bunkering**, debido a su ubicación estratégica y a su dedicación por desarrollar operativas de abastecimiento de combustibles eficientes.

Entre las iniciativas que desarrolla por mejorar sus infraestructuras en este tráfico, destaca la ejecución en este año del dragado para aumentar el calado del muelle, lo que va a posibilitar la entrada de petroleros de mayor tamaño a la nueva terminal de bunkering,

Con el fin de promocionar esta actividad, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en 2024 en el evento más importante a nivel mundial del suministro de combustible, en la **International Energy Week (IEWeek)**, organizada por la asociación IBIA (International Bunkering Industry Association).

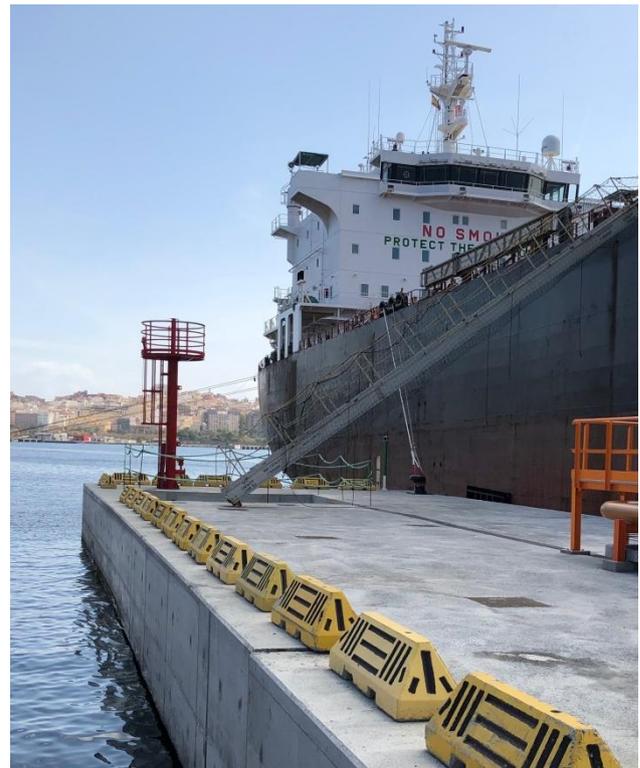
Hay que destacar en este contexto, la incorporación en el Puerto de Ceuta de la empresa Trafigura Marine dedicada al comercio del petróleo a nivel global.

Combustible suministrado a buques

en **2024: 551.646 t**

Asimismo, la Autoridad Portuaria ha estado presente en la feria **Posidonia International Shipping Exhibition 2024**, cuyo objetivo ha sido presentar su cartera de servicios en el sector marítimo, poniendo de manifiesto su desarrollo y crecimiento en los últimos años.

En dicho encuentro empresarial, la Autoridad Portuaria ha mantenido reuniones con distintos operadores portuarios especializados en el sector del suministro del combustible a buques.



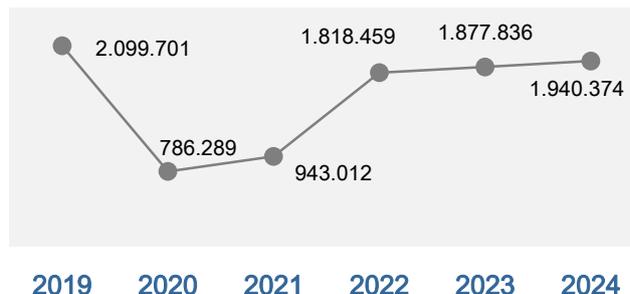
Tráfico de pasajeros

El tráfico de pasajeros de ferry ha reflejado un leve incremento del 3% con respecto al año anterior. Su línea de crecimiento es muy positiva, lo que indica que se está aproximando a los datos alcanzados en 2019, año de pre-pandemia.

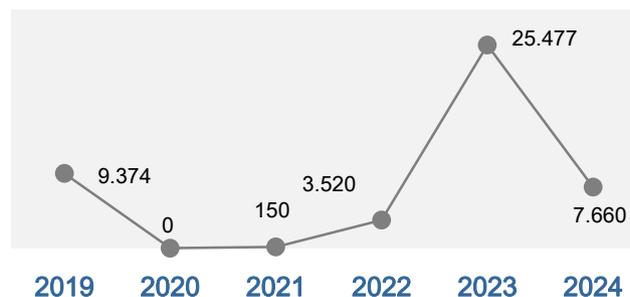
En cuanto al tráfico de pasajeros de crucero, durante este año, el Puerto de Ceuta acogió a 13 cruceros, con un total de 7.660 pasajeros. Los datos registrados de este tráfico doblan la cifra alcanzada en el año 2022, pero con respecto al ejercicio 2023, han disminuido notablemente, en concreto un 30%.



Pasajeros de ferry ▲ 3% en 2024



Pasajeros de crucero ▼ 30% en 2024



El número de pasajeros de línea regular continúa con su tendencia ascendente, creciendo en 2024 un 3% respecto al ejercicio anterior.

Pasajeros en helicóptero

en **2024: 79.541**

Vehículos en régimen de pasaje

en **2024: 482.742**

Promoción comercial

Consciente del positivo impacto económico y social que el **tráfico de cruceros** genera en las ciudades que lo reciben, la Autoridad Portuaria se ha marcado como objetivo, convertir a Ceuta en una parada obligatoria para los cruceristas.

Con el fin de promocionar el puerto como destino de cruceros, la Autoridad Portuaria ha estado presente en diferentes encuentros de ámbito nacional e internacional relevantes en la industria crucerística, en el que se reúnen los operadores más influyentes y con mayor cuota de mercado.

En abril, la Autoridad Portuaria ha acudido al principal evento internacional de cruceros **Seatrade Cruise Global** celebrado en Miami con el objetivo de atraer nuevas escalas y consolidar su posicionamiento como destino turístico y logístico. También, ha realizado un **viaje de promoción comercial a la sede de Costa Cruceros en Génova (Italia)** para establecer contactos y presentar el puerto y el destino de Ceuta.

La Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra comprometida y continúa trabajando en el fomento de un turismo náutico y de cruceros de calidad sostenibles.

Asistencia a otros eventos en 2024

FITUR CRUISES, 24-28 de enero de 2024:

La Autoridad Portuaria ha estado presente en la II edición de Fitur Cruises, organizado por la revista Crucero Adicto. El objetivo de esta feria es promover la oferta vacacional y explorar oportunidades de negocio en el ámbito crucerista.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN SUNCRUISE ANDALUCÍA, 10 de junio de 2024:

Suncruise trabaja en desarrollar la posición de los puertos miembros como referentes del turismo de cruceros y náutica deportiva.

El Puerto de Ceuta firmó en 2021 con esta asociación un protocolo de actuación para la promoción conjunta del tráfico de cruceros, potenciando su presencia y visibilidad a nivel nacional e internacional y ampliando su ámbito de influencia.

SEATRADE CRUISE MED 2024, 11 y 12 de septiembre de 2024:

Este evento internacional es uno de los más relevantes en el sector portuario y de cruceros del Mediterráneo.

El Puerto de Ceuta ha mantenido reuniones con diversas navieras, empresas y operadores para establecer nuevas alianzas e incrementar el flujo de cruceros.

Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta

Servicios ofrecidos

El Puerto de Ceuta ofrece todos los servicios que precisa el tráfico marítimo-portuario, mediante un **régimen de prestación público-privado** que garantiza unos niveles óptimos de eficacia y regularidad.

De acuerdo a este modelo, **presta directamente los servicios generales**, aunque efectúa las subcontrataciones que resultan necesarias para optimizar los recursos. Por el contrario, **el sector privado explota los servicios comerciales y portuarios**, promoviendo de esta forma el desarrollo de la economía local.

Mediante el fomento de la libre competencia y el control aplicado sobre las autorizaciones y licencias emitidas, la Autoridad Portuaria, en el marco de su **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo así como de su Sistema de Gestión de la Energía**, se asegura que los usuarios disfrutan de unos servicios que cumplen los estándares más exigentes en todo el alcance y ámbito que abarcan sus sistemas de gestión y se respeta la normativa legal de aplicación.

La Autoridad Portuaria cuenta desde hace años con Sistemas Gestión certificados conforme a los estándares más reconocidos.

Servicios prestados

GENERALES:

- › Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario.
- › Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades.
- › Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.
- › Policía en zonas comunes.
- › Limpieza habitual de zonas comunes.
- › Prevención y control de emergencias.

PORTUARIOS:

- › Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje.
- › Servicios técnico-náuticos: remolque, amarre y practicaaje.
- › Recepción de desechos procedentes de buques.
- › Manipulación de mercancías.

SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA:

- › Instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar.

COMERCIALES:

- › Otros servicios no incluidos en las categorías anteriores.

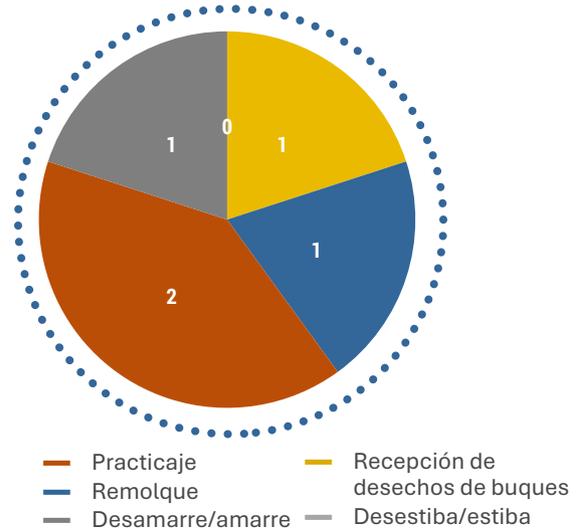
Para garantizar la **transparencia y el libre acceso** a las licencias y autorizaciones, este organismo publica todos los pliegos reguladores en su página web de los servicios que se prestan en el puerto, así como las empresas habilitadas.

Con el fin de **incentivar la implantación de medidas para la mejora de la calidad del servicio** que ofrecen los operadores portuarios, la Autoridad Portuaria incluye requisitos específicos en dichos pliegos. Asimismo, ofrece la posibilidad de disfrutar de una **bonificación sobre las tasas portuarias** a las empresas que cumplan unos referenciales de calidad.

Empresas acogidas a la bonificación sobre la tasa portuaria

en **2024: 3**

Empresas prestadoras de servicios portuarios



Digitalización e innovación



En cuanto a la gestión de los servicios que se presentan y el acceso a la información por parte de los usuarios del puerto y los ciudadanos en general, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha adoptado el uso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**.

A través de su **sede electrónica** y **página web** se pone a disposición una serie de servicios electrónicos, que buscan mejorar la eficiencia y la accesibilidad de la información y servicios portuarios. Estos servicios son una parte clave en la digitalización del sector portuario, permitiendo que los usuarios puedan realizar trámites sin necesidad de desplazarse físicamente.

Los usuarios pueden recibir notificaciones electrónicas sobre cualquier trámite o servicio solicitado, asegurando que la información llegue de manera rápida y eficiente.

Actualmente, la Autoridad Portuaria se encuentra desarrollando un **plan de contingencias** que incluye la implementación de políticas de seguridad robustas, medidas de respuesta ante crisis y gobernanza de seguridad. Este plan tiene como objetivo garantizar la protección de los sistemas TIC, minimizar los impactos de posibles incidentes y asegurar una recuperación rápida de los servicios críticos.

En materia de **ciberseguridad**, se está implantando una solución más proactiva y avanzada para monitorear, detectar, analizar y responder a amenazas en los endpoints, ofreciendo una defensa más robusta frente a los ataques sofisticados que utilizan técnicas de evasión o intentan explotar vulnerabilidades desconocidas.

Respecto a la calidad en la prestación de los servicios basados en TIC, el Puerto de Ceuta cuenta con un **plan de intercambiabilidad** de pasajes para garantizar la flexibilidad y continuidad del servicio en caso de ser necesario.

Este plan permite que, en situaciones de contingencia o alta demanda, los pasajeros puedan acceder a servicios de diversas navieras de manera interoperable, utilizando un sistema común de emisión y validación de billetes.

El objetivo de este plan es optimizar el flujo de pasajeros, garantizar la disponibilidad de transporte marítimo y mejorar la experiencia del usuario, incluso cuando se presenten imprevistos operativos. Así, el Puerto de Ceuta asegura que, ante cualquier eventualidad, los ciudadanos y viajeros puedan contar con una solución eficiente y accesible para su traslado.

Po último, en 2024, el Puerto de Ceuta ha dado un paso importante hacia la modernización de su infraestructura portuaria, con la **implementación de mejoras tecnológicas y operativas en su sistema de señalización marítima**.

Las actuaciones realizadas en el faro y las balizas del puerto están alineadas con el concepto de **Puerto Inteligente**, buscando mejorar la seguridad, la eficiencia y la accesibilidad, a la vez que se integran innovaciones tecnológicas para optimizar la gestión y el control de los servicios portuarios.

Estas intervenciones mejoran significativamente el sistema de balizamiento y señalización del Puerto de Ceuta, integrando tecnologías de telecontrol, LED, videovigilancia y energía de emergencia, lo que no solo optimiza la seguridad marítima, sino que también contribuye a la sostenibilidad y la eficiencia operativa.

La monitorización remota y la automatización de las señales y sistemas de emergencia forman parte de la transformación digital del puerto, lo que refuerza su posicionamiento como un puerto inteligente, eficiente y tecnológicamente avanzado.



Compromiso institucional

Grupos de interés

La Autoridad Portuaria de Ceuta define sus metas y objetivos con el propósito de dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus **grupos de interés**. Constituyen estos grupos de interés o partes interesadas, las personas y entidades a las que afectan las actividades de la Autoridad Portuaria y que, a su vez, pueden influir en los resultados de su desempeño.

Los grupos de interés de la Autoridad Portuaria participan activamente en la gestión del puerto mediante su **representación en su Consejo de Administración**, del que forman parte con voz y voto, así como en los comités sectoriales específicos. También se cuentan con otros **canales de comunicación** como la página web del puerto, las redes sociales, las publicaciones en medios de comunicación de ámbito local, el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la celebración de reuniones, la atención directa y los cuestionarios que se dirigen a la Comunidad Portuaria.



Grupos de interés

INTERNOS:

- › Dirección de la Autoridad Portuaria.
- › Trabajadores. Sindicatos.

EXTERNOS:

- › Puertos del Estado (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible).
- › Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos.
- › Clientes (concesiones, navieras, buques, embarcaciones menores, etc.).
- › Pasajeros, visitantes y otros usuarios.
- › Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento.
- › Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas.
- › Empresas operadoras (licenciatarias, autorizadas para prestar un servicio comercial, subcontratadas, etc.).
- › Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio.
- › Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).
- › Asociación de Consignatarios de Ceuta.

Actuaciones de apertura a la ciudadanía

La Autoridad Portuaria firmó un contrato en 2022 con la **Fundación Museo del Mar de Ceuta**, creada con la vocación de conocer, proteger y conservar el litoral, medio marino y patrimonio histórico y cultural en el Estrecho.

En el marco de esta colaboración, en 2024 se ha continuado con el proyecto **“Museo Abierto”**, con el objeto de dar mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio, entre la Comunidad Portuaria y la ciudad, a través de actividades virtuales y presenciales en centros educativos de distinto nivel y en actos públicos con aglomeración social.

Se ha continuado con la **atención a los cruceristas en el muelle de España**, con el fin de promover la sensibilización ambiental entre los turistas que visitan a Ceuta, compartiendo conocimientos sobre sostenibilidad, protección del litoral y ecosistemas marinos y respeto por el entorno natural de Ceuta.

También, durante el año 2024 se ha completado la **creación y puesta en marcha de la página web de este proyecto**, alojada en el dominio oficial de la Autoridad Portuaria. Asimismo, se ha impartido **talleres informativos** al personal de la Autoridad portuaria de Ceuta con objeto de dar a conocer la labor que realizan para la conservación y preservación del medio ambiente.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha realizado este año unas jornadas de puertas abiertas en sus instalaciones del Muelle de España, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Medio Ambiente.



En el **Día Mundial del Medio Ambiente**, celebrado el día 5 de junio, la Autoridad Portuaria en colaboración con la Fundación Museo del Mar de Ceuta, organizó una jornada para sensibilizar a la Comunidad Portuaria sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente. Este evento, tiene un enfoque especial en el patrimonio natural e histórico de Ceuta, así como en los esfuerzos del puerto para promover la sostenibilidad y conservación en las zonas portuarias y mejorar las relaciones ciudad-puerto.

Por último, la Autoridad Portuaria ha colaborado con distintas causas sociales y solidarias con la ciudadanía, destacando la aportación de alimentos no perecederos al **“Banco de Alimentos”** durante la campaña de navidad.

Integración Puerto Ciudad

La nueva actualización del **Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria** se llevó a cabo con el fin de mejorar la cohesión urbanística, impulsar el desarrollo y adecuar las áreas que han experimentado cambios en su uso, ajustándolas a las modificaciones aprobadas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

En los últimos años, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo **obras de mejora de la accesibilidad en el acerado sur de la Avenida Juan de Borbón**, lo que ha supuesto el aumento del tráfico peatonal al transformarse en una zona comercial de venta directa al público. Es por ello, que se ha continuado con esta línea de actuación en el **acerado norte y el complejo del Marina Club**, con el fin de adaptar la misma al viandante, creando una ordenación de la ocupación de la vía pública, un espacio abierto y libre de barreras.

Durante el año 2024, la autoridad Portuaria ha estado trabajando en la elaboración de este proyecto.

La **zona de Marina Club** es uno de los pocos lugares de la ciudad de estancia para los ciudadanos de cara al mar. Hoy por hoy, en esta zona se sitúan establecimientos de hostelería.

Con el fin de aumentar el tránsito de personas y fomentar la actividad de este sector, la Autoridad Portuaria persigue, con esta actuación, atraer a la ciudadanía para que puedan hacer uso de este

espacio de una manera más agradable y atractiva.

En concreto se ha incorporado en el proyecto homogeneizar la cota de solería de la parte norte del complejo, con el objetivo de crear un paseo en toda su longitud, accesible para todos. Por su parte, en la cara sur, que da a la Avenida Juan de Borbón, se procederá a ampliar la acera, dotando de más espacio al peatón, creando a su vez una banda a de vegetación en altura para independizar la carretera de la acera.

En definitiva, este proyecto se ha desarrollado teniendo en cuenta lo establecido en la *Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de espacios públicos urbanizados*, estableciendo un recorrido accesible en toda la franja de ala cera norte en consonancia con la acera sur ya ejecutada.





Dimensión Económica



Contenido

- Política Económica
- Situación económica-financiera
 - › Mapa económico y financiero
 - › Volumen de negocio
- Nivel y estructura de las inversiones
- Impacto económico-social

Política Económica

Los datos de balance del año 2024 de la Autoridad Portuaria de Ceuta han arrojado un descenso leve en los **tráficos de mercancía** y de **pasajeros de cruceros**. Esta disminución junto con el nuevo criterio aplicado a la hora de contabilizar los ingresos percibidos percibidos de los Presupuestos Generales del estado en aplicación del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, ha tenido un impacto directo sobre los parámetros económicos registrados al cierre del ejercicio.

El puerto ha obtenido un **Resultado del Ejercicio después de impuestos** de - 7.981 millones de euros, lo que ha supuesto el valor más alto por debajo de cero de los últimos cinco años. No obstante, el **Importe Neto de la Cifra de Negocios** ha alcanzado un total de 16.097 millones de euros, un 0,5% por encima de los ingresos de 2023.

Los **ingresos de explotación** que han alcanzado, han registrado un valor por encima de los 16 millones de euros, siendo el mejor resultado desde 2012.

Teniendo en cuenta la reducción de los tráfico, las tasas portuarias, impulsadas por la **tasa de ocupación** y la **tasa de actividad**, han reportado una disminución de los ingresos del puerto. En 2024 el puerto ha ingresado por tasas portuarias 5.174 millones de euros, un 6% menos que en 2023.

Los **gastos de personal** han ascendido en este año, lo que ha supuesto un crecimiento del 7,5% frente a lo registrado en 2023.

Por lo que se refiere a las **inversiones**, el resultado ha sido elevado. En concreto las nuevas inversiones han ascendido a más de 10 millones de euros.

Después de este balance económico, tiene especial relevancia el **Plan de Inversiones** asociado al **Plan de Empresa 2024-2027** con el que cuenta la Autoridad Portuaria para desarrollar las infraestructuras y la modernización de las instalaciones portuarias, para asegurar una mejora constante en la operatividad del puerto. Para este ejercicio, se asignó un total de 5,3 millones de euros.

En cuanto al **Fondo de Compensación Interportuario**, la Autoridad Portuaria ha obtenido una cifra superior a los 5 millones de euros, lo que permite compensar prácticamente la totalidad de los ingresos dejados de percibir por la aplicación de bonificaciones.

Por último, durante 2024 se ha estado trabajando en la implantación de nuevos métodos de cobros de factura, poniéndose en marcha la domiciliación bancaria. Asimismo, se pretende instaurar una aplicación que aplique el método de pago a través del cuaderno 57.

Situación económica-financiera

Mapa económico y financiero

Como se ha comentado anteriormente, las cifras económicas registradas en el año 2024 se han visto afectadas debido a un cambio en el criterio contable que ha aplicado a la hora de contabilizar los ingresos que anteriormente se contabilizaban como subvenciones de explotación, y han pasado a contabilizarse como incremento de patrimonio.

De este modo, el **Resultado del Ejercicio después de impuestos** ha registrado el valor más alto por debajo de cero de los últimos cinco años. Asimismo, el **EBIDTA** (beneficios brutos de explotación, sin considerar tasas, depreciaciones y amortizaciones) ha disminuido un 25% con respecto al anterior ejercicio.

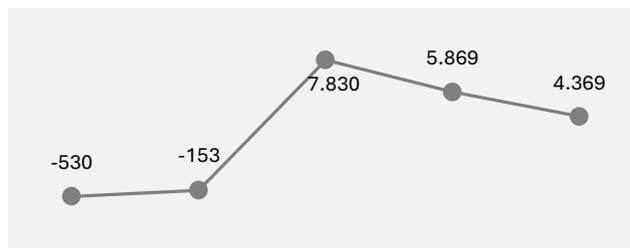
En este contexto, la **Rentabilidad Anual**, expresada como el cociente entre el Resultado del Ejercicio y el Activo No Corriente Neto Medio, ha aumentado un 80% en negativo en relación al valor alcanzado el año anterior.

Como consecuencia del cumplimiento de la Autoridad portuaria para hacer frente a los pagos de la inversión realizada durante el ejercicio, ha aumentado en negativo de forma significativa el **cash flow**.

EBIDTA/mercancías

en **2024: 2,47 €/t**

EBITDA (€x10³) ▲ 25% en 2024



2020	2021	2022	2023	2024	
-7.224	-5.290	-4.757	-1.658	-7.981	Resultado del ejercicio (€·10 ³)
98.820	97.209	91.678	95.279	90.785	Activo no corriente neto medio (€·10 ³)
-7,31	-5,44	-5,19	-1,74	-8,79	Rentabilidad anual (%)

2020	2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	900	Amortizaciones (€·10 ³)
0	4	8	66	393	Intereses (€·10 ³)
-3.781	-2.747	-1.676	1.104	-5.109	Cash flow (€·10 ³)
0	-0,14	-0,45	5,95	-25,31	Servicio de la deuda (%)

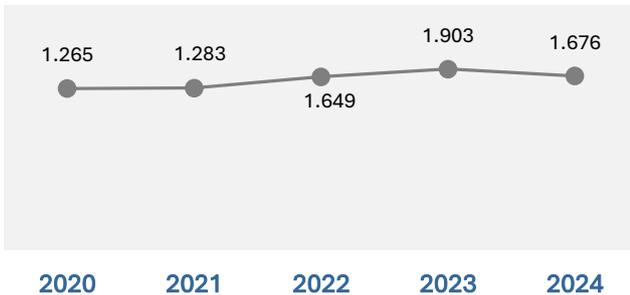
Volumen de negocio

El aumento de los **gastos** y de los **ingresos de explotación** ha incrementado el desequilibrio presupuestario en un 4% respecto al ejercicio anterior. El principal motivo del aumento de los gastos ha sido el nuevo contrato del servicio de limpieza de la zona de servicio del puerto. En concreto, la aplicación del nuevo convenio Colectivo ha aumentado significativamente los gastos.

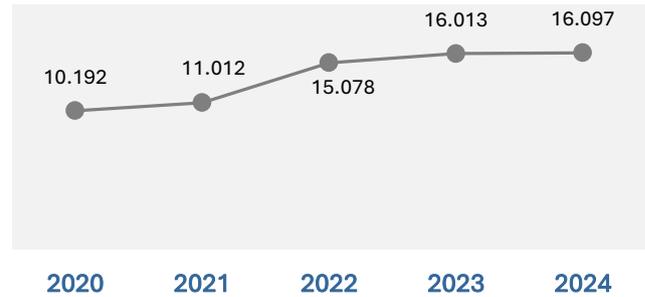
En cuanto a los **ingresos procedentes de la explotación del dominio público portuario** (tasa de ocupación y tasa de actividad) han disminuido sensiblemente que va al ritmo que la actividad de las empresas concesionarias.

La Autoridad Portuaria ha cerrado el 2024 con un importe neto de la cifra de negocios de 16.097 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 0,5%, respecto a los 16.013 millones de euros del 2023.

Tasa de actividad (€x10³) ▼ 12% en 2024



INCN (€x10³) ▲ 0,5% en 2024

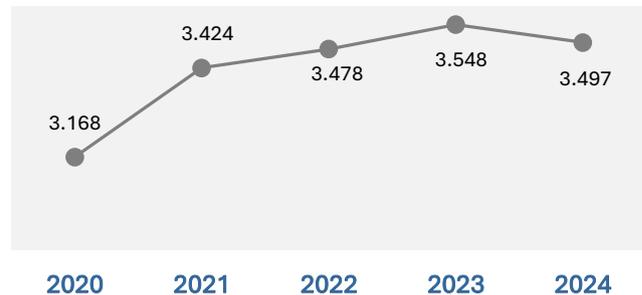


2020	2021	2022	2023	2024	
19.903	19.536	21.845	21.829	22.786	Gastos de explotación (€·10 ³)
10.192	11.012	15.078	16.013	16.097	Ingresos de explotación (€·10 ³)
1,95	1,77	1,45	1,36	1,42	Desequilibrio presupuestario (%)

Total facturado a los cinco clientes principales

en **2024: 16.096.601€**

Tasa de ocupación (€x10³) ▼ 1,4 % en 2024



Nivel y estructura de las inversiones



La Autoridad Portuaria ha efectuado **inversiones** en 2024 por un valor de casi 11 millones de euros.

La mayor parte de la inversión pública ejecutada por la Autoridad Portuaria se ha destinado a la ejecución del proyecto de la nueva Estación Marítima.

Inversión pública (€x10³) ▲ 28% en 2024





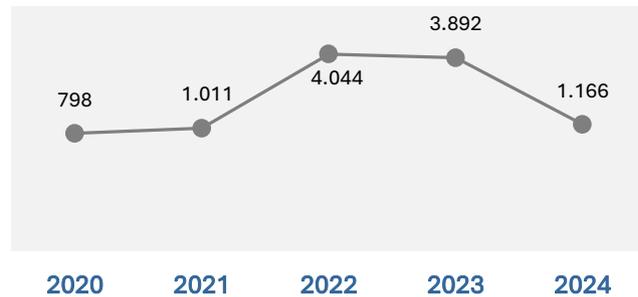
En cuanto a las **inversiones externas**, esta es el resultado de la inversión que han efectuado los concesionarios en las nuevas concesiones que se han otorgado y también en las existentes.

Con el elevado incremento de las inversiones, la **renovación de activos**, calculada como la relación entre el volumen de inversión respecto al activo no corriente neto medio, se ha visto incrementada en un 28% este ejercicio.

Inversión ajena/inversión pública

en **2024: 0,11**

Inversión ajena (€x10³) ▼ 70% en 2024



Inversión pública/cash flow

en **2024: -2,05**

Inversión pública/activo no corriente neto medio

en **2024: 0,12**

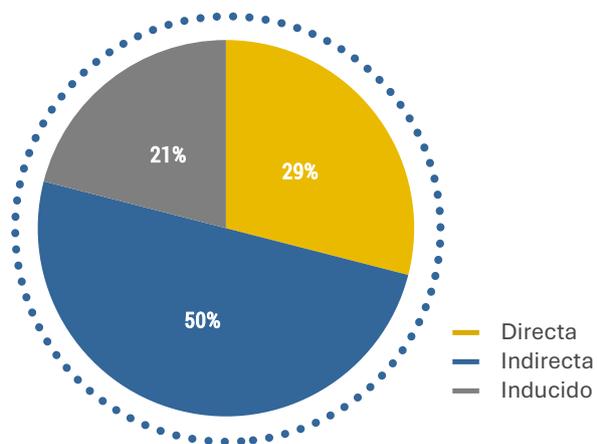
Impacto económico-social

La Autoridad Portuaria suscribió en 2019 un convenio de colaboración con la Universidad de Cádiz para la realización de un “**Estudio de impacto socioeconómico del Puerto de Ceuta**”.

Este estudio determinó que el número de puestos de empleo que genera la actividad portuaria es de 7.112, siendo 1.778 directos (creados por las diversas actividades que componen cada sector), 3.698 indirectos (creados a partir de las compras que las empresas realizan a otras para el desarrollo de su actividad comercial) y 1.636 inducidos (creados a partir del gasto que los trabajadores realizan con sus sueldos y salarios en distintas actividades comerciales y de servicios).



Aportación al VAB de la ciudad



El empleo total generado por el puerto supone el 24,4% del empleo total de la Ciudad. Por su parte, el Valor Añadido Bruto (VAB) vinculado al mismo es de 417.984 miles de euros, que corresponde al 28% del VAB de esta Ciudad.

El Puerto de Ceuta es uno de los principales motores económicos de la Ciudad, generando más de 7.000 empleos. No obstante, la Autoridad Portuaria sigue incluyendo entre sus objetivos estratégicos la consolidación y el crecimiento económico de todo su entorno local.



Dimensión Social

Contenido

Política Social

Recursos humanos

- › Estructura de la plantilla
- › Comunicación interna y participación
- › Formación

Prevención de riesgos laborales

Seguridad y protección

Comunidad portuaria

- › Seguridad y salud
- › Coordinación de actividades empresariales

Política Social

La Autoridad Portuaria apuesta por disponer de una **plantilla altamente cualificada** para el desarrollo de su actividad en el ámbito portuario. Para ello, enfoca sus esfuerzos en ofrecer **formación continua y específica** a las necesidades identificadas con objeto de mejorar los perfiles competenciales y asimismo aumentar la calidad del empleo y los servicios que presta a los usuarios del puerto.

A este respecto, se ha seguido promoviendo las **acciones formativas incluidas en el Plan Formativo**, ligado al **Sistema de Gestión por Competencias** y adaptado a las necesidades específicas de la plantilla.

En este ejercicio, se han creado **nuevos puestos de trabajo**, alcanzando un total de 154 trabajadores, un 3% más que el año anterior. En esta línea, el **número de mujeres** ha crecido igualmente, lo que ha supuesto una mayor paridad en la plantilla.

Como **medida para incrementar los beneficios sociales de los trabajadores**, en el último “Acuerdo de Empresa” se ha establecido la **dotación adicional de pluses de oficina y de evaluación del desempeño**.

En cuanto a **protección portuaria**, se ha comenzado a trabajar en la **revisión y mantenimiento de las Evaluaciones y Planes de Protección de Instalaciones Portuarias y del**

Puerto. En cuanto a autoprotección, se ha iniciado el proceso de la elaboración de los pliegos para la contratación de la asistencia técnica que revise y actualice el **Plan General de Autoprotección del Puerto de Ceuta y de la Estación Marítima**.

Para 2025, la Autoridad Portuaria se marca como objetivo seguir avanzando en la regularización de los deslizamientos mediante acuerdos con la parte social, ajustando las cantidades adicionales a la masa autorizada.

En cuanto a la gestión del personal, se han finalizado los pliegos correspondientes para la licitación de una asistencia técnica que implante una **aplicación de gestión integral de los recursos humanos** con el fin de optimizar los trabajos asociados y dar respuesta a las nuevas necesidades de los trabajadores.

Y por último, en **materia de igualdad**, la Autoridad Portuaria tiene como objetivo elaborar su propio **Plan de Igualdad** que cumpla con los principios establecidos por la normativa reguladora. Para ello, se pretende llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y establecer las medidas necesarias para asegurar la igualdad efectiva en todos los aspectos relacionados con la contratación, el desarrollo profesional y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Recursos humanos

Estructura de la plantilla

Empleo en la Autoridad Portuaria

Plantilla ▲ 3% en 2024



La Autoridad Portuaria ha registrado un sustancial crecimiento en los últimos años. En el año 2024, la **plantilla** ha estado formada por un total de 154 trabajadores. En concreto, los cambios que se han producido en la plantilla corresponden a 11 altas nuevas por convocatorias de selección externas y 6 bajas, siendo 3 por jubilación, 1 por baja incentivada y 2 por incapacidad laboral permanente.

El Puerto sigue apostando por un empleo estable y de calidad, es por ello que sigue predominando la contratación indefinida frente a la eventual, siendo el 97 % de los trabajadores los que cuentan con este tipo de contratos.

La plantilla de la Autoridad Portuaria sigue creciendo al igual que el número de trabajadores con contratación indefinida.



Distribución de la plantilla por áreas de actividad

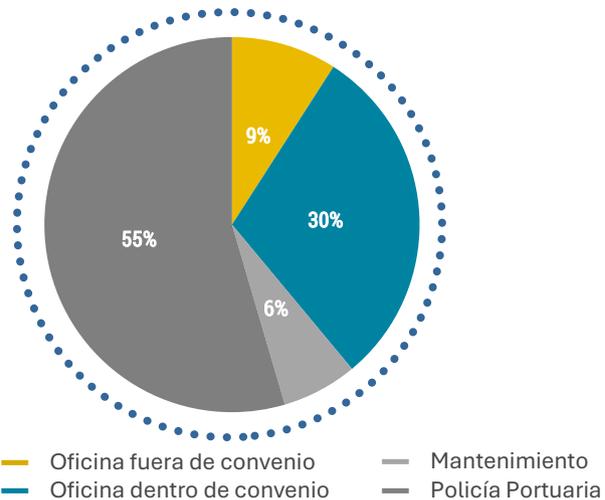
En relación a la **distribución de la plantilla**, el colectivo profesional mayoritario del Puerto de Ceuta sigue siendo el Servicio de Vigilancia, constituyendo un 55% del total del personal.

En la misma línea, el número de trabajadores adscritos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha registrado una leve variación con respecto al año 2023, viéndose incrementado en un 0,7%. En este contexto, los **empleados adscritos al Convenio** representan el 90,91% de la plantilla.

Empleados cubiertos por convenio

en **2024: 90,91%**

Distribución de la plantilla (%)



Estructura de la plantilla y equidad

En 2024, se ha contado con un total de 26 mujeres, lo que representa el 17% del total de la plantilla. Tres de estas mujeres, no se encuentran adscritas al Convenio Colectivo, lo que equivale al 21,43 % del personal de fuera de Convenio y 1,95 % del total de trabajadores.

En cuanto a la **distribución de los trabajadores de la Autoridad Portuaria por edad**, el 55,19% cuentan con más de 50 años y sólo el 7,79% tienen menos de 30 años.

La proporción de mujeres de la Autoridad Portuaria sigue creciendo, constituyendo actualmente un 17% del total de la plantilla.



Mujeres en plantilla

en **2024: 17%**

Mujeres fuera de convenio respecto al total fuera de convenio

en **2024: 27,3 %**

Mujeres fuera de convenio respecto al total de la plantilla

en **2024: 1,88 %**

Empleados indefinidos menores de 30 años

en **2024: 7,79%**

Empleados indefinidos mayores de 50 años

en **2024: 45%**

Comunicación interna y participación

Para garantizar la **participación de todos sus trabajadores**, la dinamización de la comunicación entre todas las partes, así como las relaciones formales entre la parte trabajadora y la parte empresarial, la Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios:

Mecanismo de representación y comunicación

- › Comité de **Empresa**.
- › Comité de **Salud Laboral**.
- › Comité de **Préstamos y Anticipos**.
- › Comisión de **Gestión de Bolsa de Policía Portuaria**.
- › Comisión de **Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa**.
- › Comisión Local de **Gestión por Competencias**.
- › Comisión del **Plan de Pensiones**.
- › Comisión de **Fines Sociales**.
- › Comisión de Gestión de **Bolsa de Soporte**.
- › Comisión de Gestión de **adicionales de productividad**.



Además, el puerto dispone de otros **mecanismos de representación y comunicación** que aseguran el adecuado nivel de intervención de los trabajadores en la toma de decisiones. Estos mecanismos son:

Mecanismos de participación

- › Grupos de **coordinación en cada área de trabajo**.
- › Reuniones de **mandos con la Policía Portuaria**.
- › Reuniones del **Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección**.

Formación

Con el fin de mejorar la capacitación de los perfiles competenciales y fomentar la formación profesional, la Autoridad Portuaria pone a disposición de sus trabajadores un conjunto de **acciones formativas** que se encuentran incluidas en el **“Plan de Formación”** aprobado por la Comisión de Competencias con carácter anual.

Estas acciones formativas se realizan de forma presencial, e-learning y on-line, siendo ésta última llevada a cabo a través de la plataforma “Aula Virtual” de Puertos del Estado.

En este año, 125 trabajadores adscritos a convenio y contratación indefinida y 30 adscritos también a convenio y de carácter eventual han realizado acciones formativas.

Por otra parte, se ha contado con la participación de la Responsable de Medio Ambiente al curso **“Adaptación de Puertos al Cambio Climático”** organizado por la Fundación Valencia Port en los días 25/11/2024 al 13/12/2024.

Por último, la “Fundación Museo del Mar de Ceuta” ha impartido formación al personal de la Autoridad Portuaria centrada en mejorar la comprensión de los trabajos que realizan en conjunto para conocer más el entorno natural en el que se desarrollan las actividades portuarias y promover prácticas sostenibles que favorezcan la conservación del medio ambiente.

Programas formativos en relación al Sistema de Gestión por competencias

- › **Mercancías peligrosas** (presencial).
- › **OPIP** (presencial).
- › **Inglés** (presencial/online).
- › **BIM** (presencial/online).

Durante 2024 se han impartido un total de 6.556 horas de formación presencial y online a la plantilla.



Prevención de riesgos laborales



El número de **accidentes laborales** ocurridos durante 2024 han sido dos, ambos sin baja. Consecuentemente, al no haber accidentes con baja, los **índices de frecuencia** y **de gravedad** han sido nulos. Y en cuanto al **índice de absentismo**, éste ha disminuido en este ejercicio debido a un menor número de jornadas perdidas por baja.

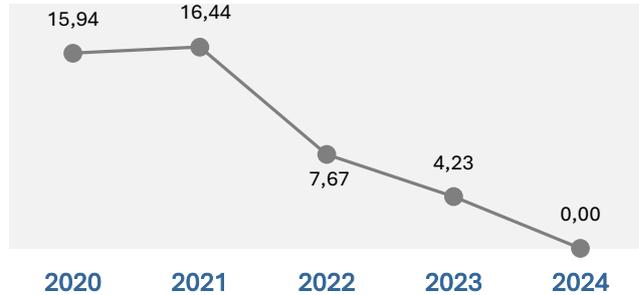
Horas de formación en PRL

en **2024: 22 h**

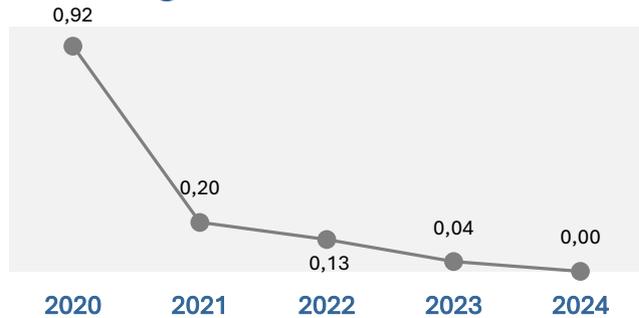
Horas de formación en PRL por trabajador

en **2024: 0,14 h/trabajador**

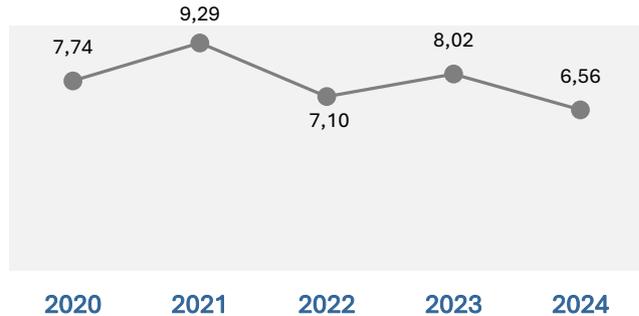
Índice de frecuencia ▼ 100% en 2024



Índice de gravedad ▼ 100% en 2024



Índice de absentismo ▼ 20% en 2024



Seguridad y protección

Durante el año 2024, la Autoridad Portuaria ha realizado 3 **simulacros integrados en materia de seguridad y protección**. Los resultados de estos ejercicios han sido satisfactorios, concluyéndose que los planes activados establecían la respuesta adecuada ante el escenario planteado.

En este contexto, donde el puerto se constituye como un espacio de especial vulnerabilidad como consecuencia de la elevada densidad de ocupación y del carácter de infraestructura destinada al servicio público, la Autoridad portuaria ha continuado desarrollando **iniciativas que mejoren la seguridad** de la comunidad portuaria y la población ceutí. De este modo, los gastos en protección y seguridad en este ejercicio han sido superiores a los 5 millones de euros.



Ejercicios de seguridad y protección

- › 11/06/2024: **Ejercicio de evacuación del Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS)** por amenaza de artefacto explosivo.
- › 11/06/2024: **Ejercicio de evacuación de la oficina central de la Autoridad Portuaria** por amenaza de artefacto explosivo.
- › 26-30/08/024: **Incendio de vehículo en el parking de embarque.**

Gastos destinados a protección y seguridad

en **2024: 5.000.950,07€**

En este año, la Autoridad Portuaria ha iniciado el proceso de redacción del pliego para la revisión y actualización del Plan de Autoprotección del Puerto de Ceuta y de la Estación Marítima.

Comunidad Portuaria

Seguridad y salud

Para garantizar que los operadores que prestan servicio en el Puerto de Ceuta cumplen con la normativa de aplicación en materia de seguridad y salud, la Autoridad Portuaria incluye cláusulas en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios y en los títulos de concesiones o autorizaciones con ocupación de dominio público portuario.

En este contexto, la Autoridad Portuaria realiza consultas a las empresas prestadoras de servicios portuarios acerca del grado de implantación de los **Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** que tienen implantados.

Empresas que prestan servicio
MARPOL con SGSST

en **2024: 1 (100%)**

Empresas que prestan servicios
técnico-náuticos con SGSST

en **2024: 1 (33%)**

Cláusulas en materia de seguridad y salud incluidas en los pliegos

- › **Integración en los planes de actuación ante situaciones de emergencia** que apruebe la Autoridad Portuaria con todos los medios humanos y materiales adscritos al servicio.
- › **Presentación** ante la Autoridad Portuaria de su **Plan de Autoprotección**.
- › **Disposición de los medios necesarios** para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad.
- › **Cumplimiento con lo dispuesto en la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales***, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio.
- › **Conocimiento de los medios de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación, y prevención y control de emergencias; y estar entrenado en su utilización.**
- › **Cumplimiento de la legislación laboral vigente** en cada momento y mantenimiento de la formación continua del personal a su cargo.

Coordinación de actividades empresariales

En cumplimiento del deber de realizar una **coordinación de actividades empresariales**, la Autoridad Portuaria continua trabajando con la aplicación COORDINAWARE diseñada para gestionar el intercambio de información que requiere las disposiciones legales de aplicación en esta materia.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria cuenta con otros mecanismos de coordinación, como son la vigilancia que realiza el Servicio de Prevención Ajeno y los miembros de la Policía Portuaria, el intercambio documental a través de la página web del puerto y la implantación de procedimientos especificados para la coordinación de obras de construcción.

Mecanismos de coordinación

- › **Plataforma COORDINAWARE.**
- › **Intercambio documental** a través de la página web del puerto.
- › **Vigilancia e inspecciones de seguridad** efectuadas por el Servicio de Prevención Ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- › **Implantación de procedimientos** específicos de coordinación de obras.





Contenido

Política ambiental

Gestión ambiental

- › Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria
- › Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria

Calidad ambiental

- › Calidad del aire
- › Calidad acústica
- › Calidad del agua

Gestión de residuos

Medio Natural

- › Espacios protegidos
- › Biodiversidad

Ecoeficiencia

- › Consumo de energía
- › Consumo de agua
- › Consumo de papel



Dimensión Ambiental

Política ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa con su **firme compromiso** de sostenibilidad ambiental y mejora continua por el que se marca diferentes metas que abordan, entre otras líneas de actuación, el ahorro energético, la reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera y la limitación de consumos procedentes de energías no renovables. En esta línea, en materia de eficiencia energética, **apuesta por las energías renovables**, iniciando diversas actuaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y al fomento del autoconsumo renovable.

Por otra parte, en su compromiso con la preservación del medio natural y en su **lucha contra los vertidos al mar** de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, la Autoridad Portuaria en este ejercicio 2024 ha llevado a cabo un **simulacro de derrame marítimo**, con el fin de evaluar la eficacia de las actuaciones previstas, la coordinación y comunicaciones con los servicios involucrados, así como los medios de contención que dispone.

Asimismo, se encuentra establecido como uno de los objetivos de su marco estratégico la elaboración de un **“Plan de adaptación al cambio climático”**, por el que la Autoridad Portuaria ha realizado un estudio de necesidades, ha participado en formación específica al respecto y en el grupo de trabajo que Puertos del

Estado ha creado al efecto, estando a la espera de la publicación de la **“Guía de Puertos del Estado de adaptación al cambio climático”** para adaptarlo y proceder a su implantación.

Otra de las líneas de actuación que han marcado este ejercicio relacionadas con la sensibilización ambiental ha sido el proyecto **“Museo Abierto”**, con el que la Autoridad Portuaria continúa realizando actividades de **divulgación formativa** dando a conocer aún más el **entorno natural** en el que se desarrollan las **actividades portuarias** y promover prácticas sostenibles que favorezcan la conservación del medio ambiente por parte de terceros.

Éstas y otras iniciativas que se detallarán a continuación se ven reconocidas externamente año tras año mediante la renovación consecutiva de la **certificación** de su **Sistema de Gestión Ambiental conforme al PERS** (Port Environmental Review System) de EcoPorts, conforme a la norma de referencia UNE EN-ISO 14001:2015, y formando parte del **Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**. A este reconocido Sistema de Gestión Ambiental, se une su también **Sistema de Gestión de la Energía**, de cuya certificación hace gala esta Autoridad Portuaria desde 2016, base de las iniciativas que en esta materia se acometen y con el que pocos puertos de interés general cuentan.

Gestión ambiental

Gestión ambiental de la Autoridad Portuaria

Desde hace más de una década, la Autoridad Portuaria de Ceuta articula la mejora continua de su desempeño ambiental mediante las herramientas que le proporciona su **Sistema de Gestión Ambiental** y su **Sistema de Gestión de la Energía**, los cuales como se adelantaba anteriormente, siguen superando anualmente sus auditorías de seguimiento y certificación correspondientes conforme a las normas de referencia internacionales y europeas.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha renovado por cuarta vez consecutiva la certificación PERS de EcoPorts, el único distintivo ambiental específico para puertos en la Unión Europea.

En este sentido, apuesta por destinar gran parte de sus recursos económicos en iniciativas ambientales, siendo el “servicio de prevención y lucha frente a la contaminación marina” al que se ha destinado una mayor partida económica.

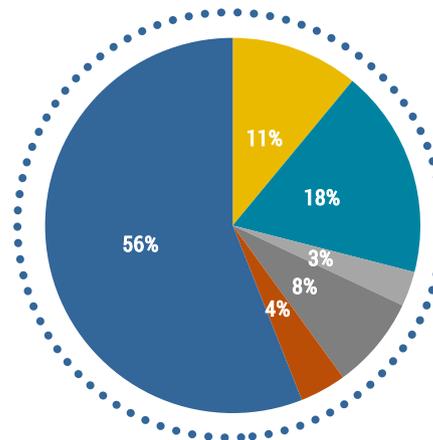
Inversiones ambientales

en **2024: 85.365,31 €**

Gastos ambientales

en **2024: 616.806,56 €**

Distribución de gastos ambientales (%)



- Actividades de divulgación
- Caracterización y monitorización
- Gestión de residuos peligrosos
- Servicio de prevención y lucha ante contaminación
- Mantenimiento de SGA y certificaciones
- Limpieza lámina de agua



Gestión ambiental de la Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria implica a toda la Comunidad Portuaria en su estrategia para conseguir un puerto más respetuoso con el medio ambiente.

Con este fin, además de establecer requisitos ambientales en los pliegos de condiciones de concesiones, autorizaciones y licencias, promueve la implantación de **Sistemas de Gestión Ambiental** por parte de estas empresas. Asimismo, ha elaborado y distribuido una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”**, con directrices de ámbito operativo para las diferentes actividades que se desarrollan en el Puerto por parte de toda la Comunidad Portuaria.

Empresas gestoras del Puerto Deportivo con SGA

en **2024: 1 (100%)**

Empresas que prestan servicio de amarre con SGA

en **2024: 2 (100%)**

Empresas que prestan servicio MARPOL con SGA

en **2024: 1 (100%)**

En esta línea, brinda la posibilidad a las empresas y terminales portuarias de suscribir un convenio de Buenas Prácticas Ambientales, por el pueden disfrutar de una bonificación de las tasas portuarias que les aplican, en virtud de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)

Durante el año 2024 la Autoridad Portuaria continuó realizando programas de divulgación ambiental dirigidos tanto a la Comunidad Portuaria como a la ciudadanía y al personal de la APC, en colaboración de la Fundación Museo del Mar.

En este ejercicio 2024, estas actividades de **divulgación formativa** acometidas a través del proyecto “Museo Abierto”, se han centrado principalmente en promover prácticas sostenibles en el desarrollo de la actividad de cualquier trabajador en el ámbito portuario que favorezcan la conservación del medio ambiente.

Calidad ambiental

Calidad del aire

La Autoridad Portuaria mediante la **estación de calidad del aire** ubicada en el Muelle España, y conforme al convenio establecido con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, **continúa** llevando a cabo un **control de la calidad del aire** de forma continua mediante la realización de mediciones de gases, partículas y metales en **campañas periódicas**.

Los **resultados** obtenidos durante el año 2024 son los expuestos a continuación:

Media anual	Límite legal	Gases/partículas
20,8	-	NO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
23,9	40	NO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
56,1	30	NO _x ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
8,5	20	SO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
12,8	40	PM ₁₀ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
7,8	20	PM _{2,5} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
65,7	-	O ₃ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
0,25	-	CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
0,13	5	C ₆ H ₆ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

En 2024, la gran mayoría de los parámetros han registrado valores por debajo de los valores límites establecidos legalmente.

Debido a la influencia del tráfico de buques en las aguas del Puerto y su atraque, se sigue observando que el valor medio anual del NO_x, supera al límite legal establecido, mientras que para el resto de parámetros, **no se observan superaciones ni valores medios anuales por encima de lo establecido en la legislación vigente**.

Con el fin de mantener bajo control este aspecto ambiental, la Autoridad Portuaria lleva a cabo las siguientes medidas de control de emisiones.

Medidas de control de emisiones

- Mediciones de la calidad del aire mediante **estaciones de captación** de partículas en el recinto portuario y su entorno.
- Control del **contenido de azufre** en los combustibles marinos.
- Exigencia de **rigurosos requisitos** a los operadores portuarios.
- Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- Instalación de sistemas de producción de **energía solar térmica** e instalaciones eficientes.

Calidad acústica

El **tráfico rodado** es identificado como la **principal fuente de ruido** en la zona de servicio, según el “**Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta**”, en el cual se integra el puerto. No obstante, la Autoridad Portuaria ha detectado las **operaciones portuarias** más susceptibles de emitir emisiones acústicas, con el objeto de garantizar niveles acústicos que no produzcan molestias sobre la ciudadanía procediendo a implementar **medidas para su minimización y control**.

Se ha establecido como Objetivo para 2025 “tramitar expediente de contratación para la realización de mediciones acústicas” dentro del puerto.

Medidas de control de emisiones

- › Vigilancia por parte de la **Policía Portuaria**.
- › **Limitación de velocidad** en los viales del puerto.
- › Adecuado **mantenimiento del vial perimetral** del recinto portuario.
- › Puesta a disposición de una “**Guía de Buenas Prácticas Ambientales**” dirigida a la Comunidad Portuaria.
- › **Reordenación** de la actividad portuaria y **alejamiento** de focos emisores de la zona urbana.

Por otra parte, en este ejercicio no se ha recibido queja alguna relacionada con el ruido.

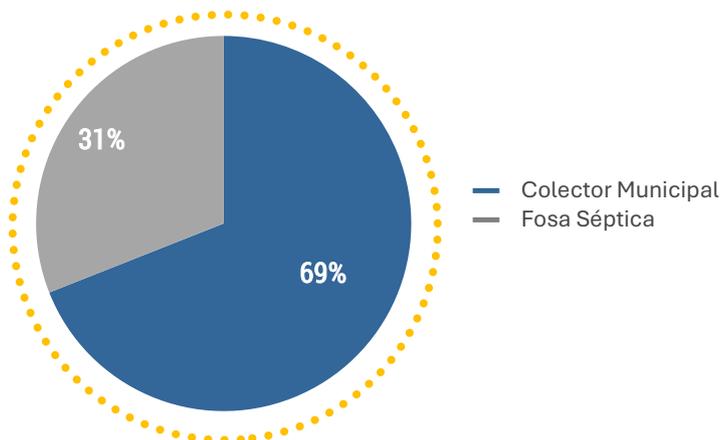


Calidad del agua

Mediante la implantación de la **ROM 5.1-13 (“Recomendaciones para Obras Marítimas”)** editada por Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria lleva a cabo un seguimiento de la calidad de las aguas portuarias. Para ello, cuenta con varias estaciones de medición ubicadas en las zonas I y II de aguas del Puerto.

En el Puerto de Ceuta se identifican como principales fuentes de deterioro de la calidad de las aguas portuarias, los **vertidos** procedentes de buques (accidentales o ilícitos deliverados), los de carácter urbano (aguas residuales no tratadas) y las escorrentías de muelles no tratadas. Con el fin de prevenir que estas aguas alcancen el mar, un alto porcentaje de la zona de servicio está conectada a sistemas de recogida. En concreto, el 69% cuenta con recogida de agua residual y el 58% con recogida de pluviales.

Destino aguas residuales (%)



Adicionalmente, a los sistema de recogida de aguas residuales, la Autoridad Portuaria aplica una serie de medidas **para garantizar una buena calidad de estas aguas.**

Medidas de control de vertidos

- › **Campañas** de medición de la calidad del agua.
- › Control de **aguas pluviales.**
- › **Limpieza diaria** de la lámina de agua.
- › **Vigilancia** por parte de la Policía Portuaria.
- › **Control** de la gestión de los posibles vertidos que hacen las concesiones.
- › Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.

Aguas residuales generadas

en **2024: 608 m³**

Flotantes retirados de la lámina de agua

en **2024: 953 Kg**

Medición de la Calidad de las aguas

Las **campañas de medición** que se realizan durante el año, incluyen el análisis de parámetros físico-químicos del agua y del sedimento, entre otros (como **metales, hidrocarburos y nutrientes** en los sedimentos, y **nutrientes y sustancias en suspensión** en el agua), biológicos, así como la velocidad y dirección de la corriente y la turbidez, complementado con imágenes satelitales de alta resolución.

En estas campañas se han realizado análisis de **sustancias prioritarias** y otros contaminantes bajo las **Normas de Calidad Ambiental (NCA)** según el Real Decreto 817/2015, **no detectándose valores superiores a las NCA** de ninguno de los compuestos referidos.

Durante el **primer semestre de 2024**, los niveles de turbidez obtenidos, han mostrado que la calidad de las aguas para este parámetro es deficiente. Sin embargo, tras el dragado realizado en julio de 2024 en la Zona I del Puerto, se ha observado que durante el **segundo semestre de 2024**, los niveles de turbidez se mantuvieron mayoritariamente dentro del límite máximo potencial, mejorando el resultado inicialmente obtenido de este parámetro.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta, de forma innovadora con respecto a los parámetros que vienen midiendo en los demás puertos, **controla el estado biológico de las aguas mediante su red de “Estaciones Centinela”**.

En 2024, se han implementado 3 nuevas “Estaciones Centinelas” lo que supone la ampliación de la red de control de las aguas portuarias.



Episodios de contaminación

La Autoridad Portuaria cuenta con un **Plan Interior Marítimo (PIM)**, en el que se incluyen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas. Adicionalmente, cuenta con los servicios profesionales para la prevención e intervención ante estos sucesos.

En febrero de 2024, se ha realizado simulacro de contaminación marina de operación de descarga de desechos MARPOL.

No obstante, durante el año 2024 se han producido 3 vertidos accidentales en la **Zona I** del Puerto, concretamente en el **Dique de Levante** y 1 vertido en la **Zona II** en la zona de la **Bahía Norte**. Estos vertidos se han debido a derrames accidentales de combustibles que ha tenido lugar durante las **operaciones de suministro a buques**.



En todos ellos, se ha procedido a la **activación del PIM**, procediendo conforme a los protocolos de actuación establecidos para el control de la situación hasta la restitución a los valores previos y propios de los parámetros de calidad del agua.



De forma reseñable, el vertido de mayor relevancia ha sido el ocurrido el 30/04/2024, debido a una **rotura del casco del buque K-Onset**, durante las operaciones de suministro de combustible. La Capitanía Marítima de Ceuta cifró dicho vertido “entre 25.000 y 30.000 litros de fueloil 180”, con un alcance que se considera el mayor vertido de hidrocarburos de la historia registrado en la ciudad.

La Autoridad Portuaria de Ceuta sigue trabajando en la prevención y la lucha frente a la contaminación marina con el objeto de que este tipo de episodios nunca se repita.

Gestión de residuos

La **Autoridad Portuaria** dispone a lo largo de la zona de servicio del Puerto varios **puntos limpios** para la entrega segregada de residuos, a disposición de la Comunidad Portuaria sin coste alguno. **De esta forma, promueve la recogida selectiva de la totalidad de residuos generados en el Puerto, evitando el abandono indiscriminado de los mismos en la zona de servicio.**

Adicionalmente, y aunque no sea atribuible a las responsabilidades de esta administración, por tratarse de residuos generados por terceros, la Autoridad Portuaria, supervisa el control de diverso origen como son los desechos procedentes de los buques o de los propios concesionarios mediante distintas iniciativas.

Medidas de gestión de residuos

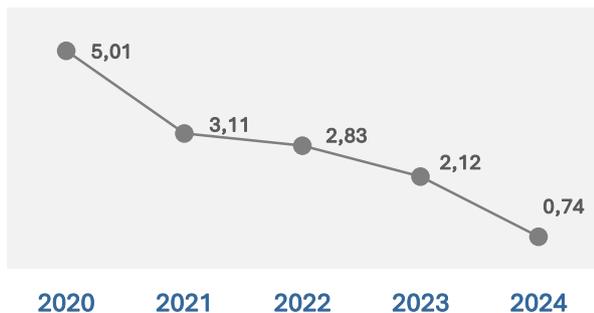
- › **Campañas** de sensibilización.
- › **Vigilancia** por parte de la Policía Portuaria.
- › **Inventario de actividades** generadoras de residuos.
- › Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- › Regulación de **la limpieza y gestión** de los residuos generados por los usuarios.
- › Se habilitan **puntos limpios** de recogida segregada.

Durante el año 2024 coincidiendo con el “Día Mundial del Medio Ambiente” se realizaron charlas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía y a la Comunidad Portuaria así como al personal de la Autoridad Portuaria, y se instaló un **“stand específico de información para la mejora de la gestión de residuos”**.

Los **residuos propios de la actividad portuaria** son los derivados de tareas administrativas, talleres por mantenimiento de infraestructuras e instalaciones portuarias, y por último, los de la limpieza de la lámina de agua y de los viales. Para la retirada y control de los mismos, la Autoridad Portuaria cuenta con una empresa gestora de residuos que se encarga de los primeros mencionados y dos empresas adicionales para la limpieza de la lámina de agua y de los viales para el resto.



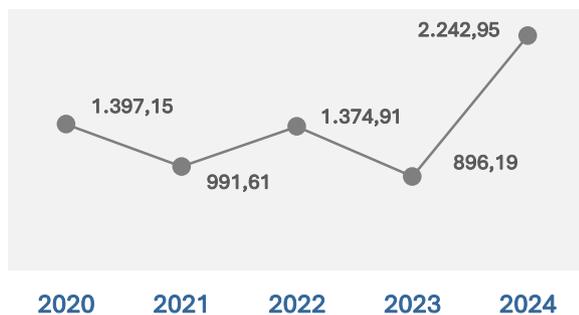
Peligrosos (t) ▼ 35 % en 2024



Residuos valorizados

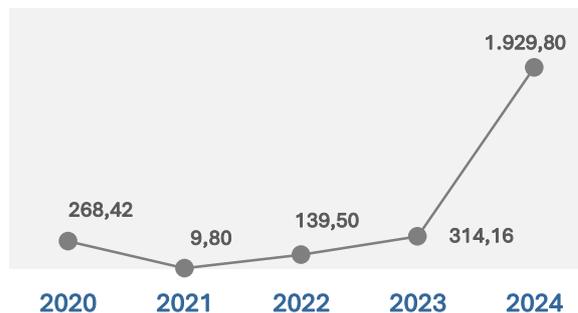
en **2024: 83,97 %**

No peligrosos (t) ▲ 250% en 2024



La evolución de los **residuos generados** durante los últimos 5 años se muestra en los siguientes gráficos, en los cuales se observa, que durante 2024 la producción de **residuos peligrosos ha disminuido** considerablemente.

Inertes (t) ▲ 614% en 2024

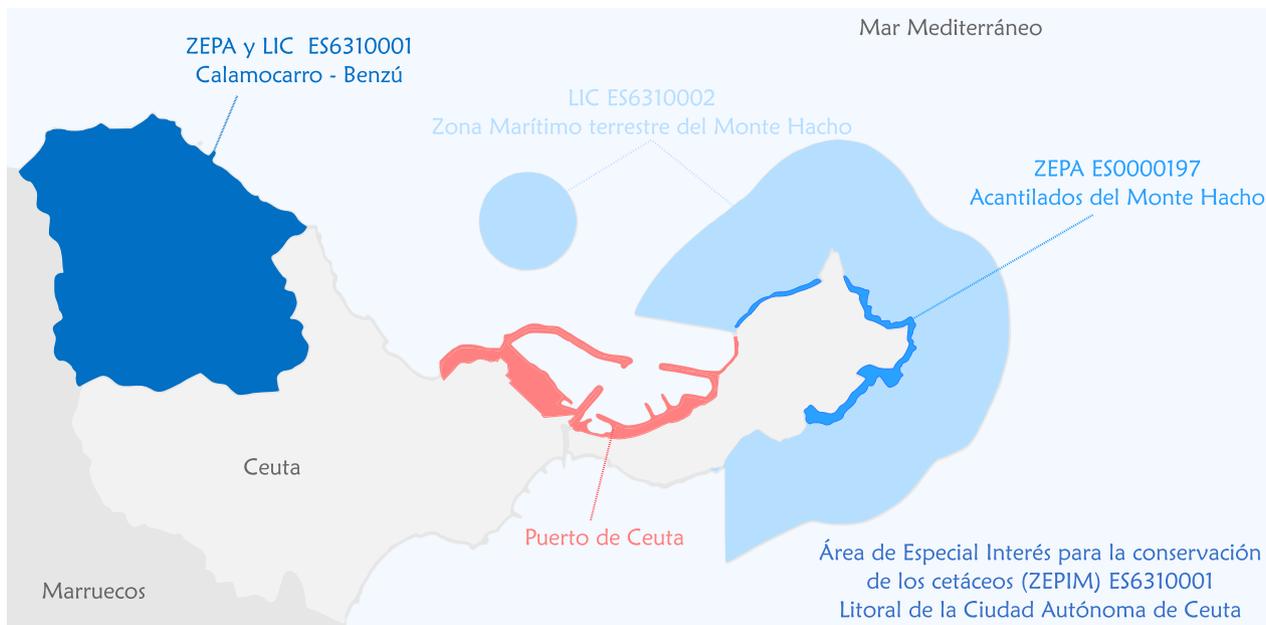


Este 2024 se ha producido un incremento significativo de residuos inertes debido a las obras llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria que se han visto incrementadas este año, así como al dragado realizado en la Dársena de Levante para la mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente.

Por otra parte, se han retirado 7.100,987 m³, 98 m³ y 3.035,883 m³ de desechos MARPOL I, IV y V, respectivamente, siendo estos gestionados adecuadamente por las instalaciones portuarias receptoras habilitadas.

Medio natural

Espacios protegidos



En el entorno del Puerto de Ceuta, en zonas adyacentes a la Zona II de aguas de servicio del Puerto, o incluidas dentro de dicha zona, se localizan distintos **espacios naturales protegidos por la Red Natura 2000** de protección ambiental.

La confluencia de estas figuras favorece los esfuerzos llevados a cabo por la Autoridad Portuaria sobre el control de las actividades que desarrolla, para **minimizar su impacto y preservar** el elevado valor ecológico del entorno.

Espacios naturales protegidos

- › **Acantilados del Monte Hacho** (ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves).
- › **Zona marítima terrestre Monte Hacho** (LIC: Lugar de Importancia Comunitaria).
- › **Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (ZEPIM: Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo).
- › **Calamocarro-Benzú** (ZEPA y LIC).

Biodiversidad

La Autoridad Portuaria evalúa la calidad biológica de las aguas portuarias mediante **Estaciones Centinelas** de seguimiento distribuidas entre las Zonas I y II del Puerto.

Las observaciones efectuadas permiten detectar la necesidad de implantar posibles medidas para mantener la extraordinaria biodiversidad del medio marino en el entorno del Puerto.

Los datos de la **Estación internacional** para la monitorización de gorgonia roja, muestran un **saludable reclutamiento de pequeños ejemplares** de gorgonias que favorecen la regeneración del bosque de **gorgonias rojas**, a pesar de que persiste la negatividad del impacto pesquero así como el gran daño cronificado en el coralígeno de *Paramuricea clavata*.

Especies vulnerables

- › *Pinna nobilis*.
- › *Dendropoma petraeum*.
- › *Astroides calycularis*.
- › *Charonia lampas*.
- › *Caretta caretta*.
- › *Delphinus delphis*.

En el **Catálogo Español de Especies Amenazadas**, se recogen diversas especies que habitan estas aguas catalogadas como “**especies vulnerables**”, y otras que se consideran especies “**en peligro de extinción**”.

Especies en peligro de extinción

- › *Patella ferruginea*.
- › *Rupicapnos africana*.

Especies en peligro de extinción

- › *Cymbula nigra*.
- › *Lithophyllum byssoides*.

Especies de interés especial

- › *Centrostephanus longispinus*.



Ecoeficiencia

La Autoridad Portuaria toma diversas medidas para alcanzar la ecoeficiencia en la gestión del Puerto. Entre las genéricas se encuentran la implantación de **buenas prácticas ambientales** entre su personal, mediante la elaboración y difusión diversas **directrices ambientales** para la “**reducción del Consumo de recursos**” y para los “**trabajos de conservación**”.

Consumo de energía

La Autoridad Portuaria, que cuenta con un **Sistema de Gestión de la Energía** certificado conforme a la **Norma ISO 50001:2018**, es consciente de la importancia de reducir el consumo energético y avanzar hacia los objetivos del Marco Estratégico. En este sentido, ya se han iniciado diversas actuaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y el fomento del autoconsumo renovable.

Medidas de mejora energética

- Se ha desarrollado un **proyecto para la instalación de paneles fotovoltaicos** en la nueva Estación Marítima y en el Muelle España, destinados al autoconsumo.
- Se ha licitado la **sustitución del alumbrado** del dique de Poniente por luminarias LED.
- Se prevé la **sustitución a tecnología LED y optimización del sistema de alumbrado** del dique de Levante, el muelle Alfau y el recinto ferial.

Cada una de las actuaciones ejecutadas incluirá un estudio de evaluación energética y se tramitarán los correspondientes certificados CAE, que acreditarán la mejora alcanzada con cada inversión.

Con la entrada en funcionamiento de la nueva Estación Marítima, cuya potencia contratada será de aproximadamente **200 kW**, se estima en primera instancia un aumento del consumo eléctrico, pero una vez en marcha se procederá con la **actualización y racionalización de los consumos**, ya que la antigua Estación Marítima será integrada en el **nuevo centro de transformación de media tensión**, lo que permitirá una **mejor gestión y optimización de los recursos energéticos**.

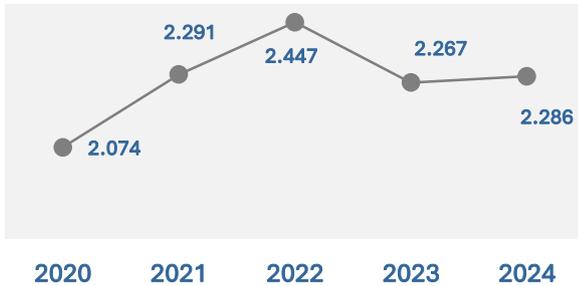
La Autoridad Portuaria invertirá en el servicio OPS para que los buques se conecten a la red eléctrica.



La energía consumida en el Puerto tiene su origen en el consumo de **energía eléctrica** y de **combustibles fósiles**.

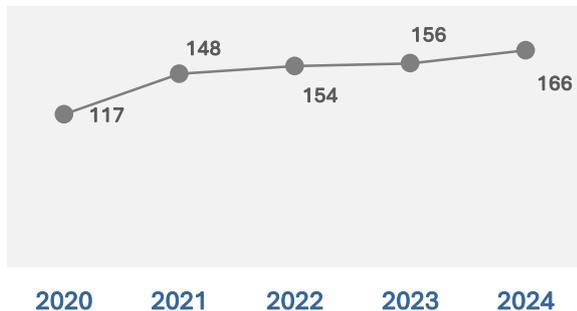
Se presentan a continuación los datos de la evolución de dichos consumos en los últimos 5 años:

Electricidad (MWh) ▲0,9 % en 2024



En este ejercicio 2024, los datos de consumo energético se han mantenido en la línea del año anterior, con un ligero incremento.

Combustible (MWh) ▲6,4% en 2024



Consumo gasolina

en 2024: 60,50 %

Consumo ecogasolina

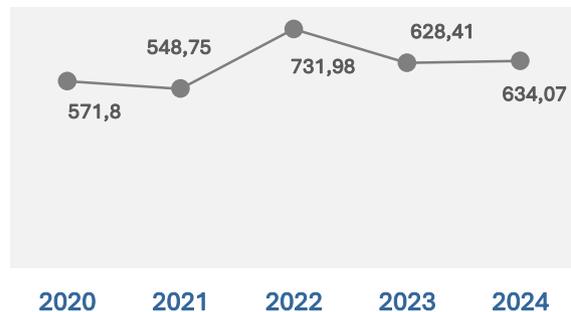
en 2024: 0,43 %

Consumo gasoil

en 2024: 39,07 %

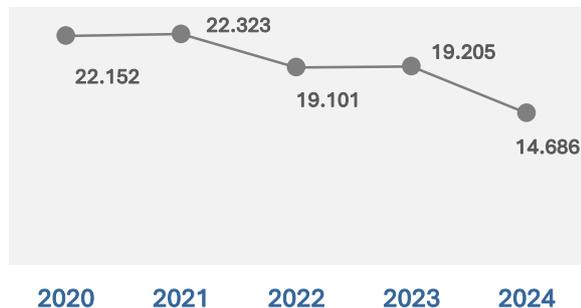
La Autoridad Portuaria calcula su **huella de carbono anual**, haciendo uso para ello de la calculadora de huella de carbono de organización, con **alcance 1+2**, considerando las emisiones generadas por el consumo de electricidad y de combustibles fósiles en equipos, embarcaciones y vehículos.

Huella (t CO₂ e) ▲0,9% respecto a 2023



Consumo de agua

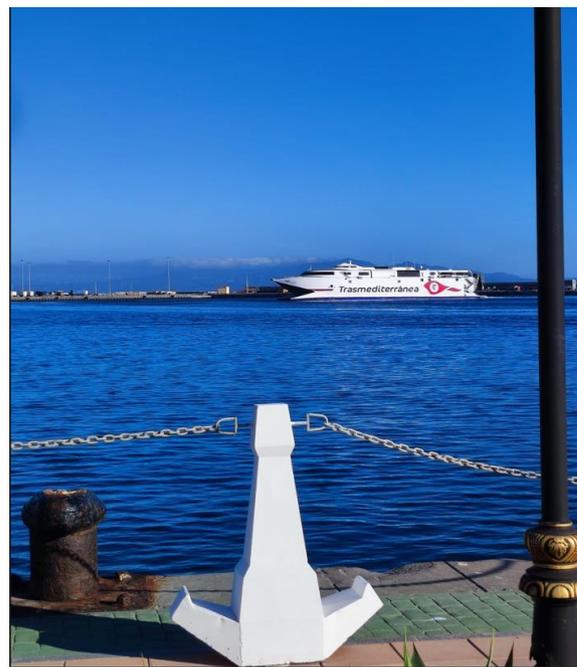
Agua (m³) ▼23,5 % respecto a 2023



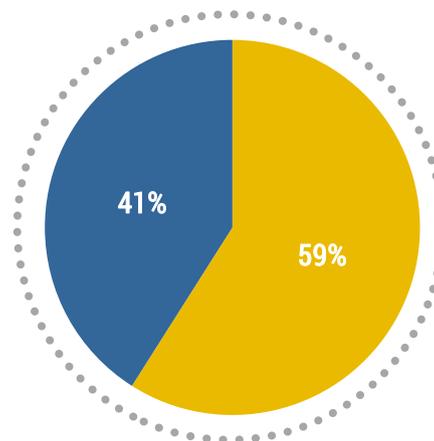
Durante el año 2024, tal y como se observa en el gráfico anterior, el consumo de agua propio de la Autoridad ha disminuido considerablemente.

A este respecto se continúan llevando a cabo las medidas establecidas por la Autoridad Portuaria, en cuanto al **aprovechamiento de agua no potable para zonas ajardinadas**, el **mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones** y **las acciones de sensibilización** dirigidas a su personal para el consumo responsable de este recurso.

El agua consumida en el Puerto de Ceuta es tanto **potable** (para el suministro a las oficinas, los talleres de conservación y la Estación Marítima) como **no potable** (empleada en el riego de zonas verdes).



Proporción de agua consumida (%)



— Agua Potable — Agua No potable

Consumo de papel

El consumo de papel durante el año 2024, se ha visto disminuido con respecto al año anterior.

Esto es debido a que la Autoridad Portuaria continúa con el fomento de la **optimización del consumo entre sus empleados**, poniendo el foco en las buenas prácticas ambientales dirigidas al personal de oficina, al ser considerado el grupo profesional que más consumo hace de papel teniendo en cuenta las tareas que éstos desarrollan. Asimismo se continúa con la transformación digital iniciada hace unos años, lo cual contribuye también a un menor consumo de papel en las instalaciones portuarias.

En este ejercicio 2024, los datos de consumo de papel se han conseguido reducir en un 25% con respecto al ejercicio anterior.

Papel (kg) ▼25% respecto a 2023







Informe de Sostenibilidad

Memoria de Sostenibilidad 2024 /

Puerto de Ceuta

Contenido

- Dimensión Institucional
- Dimensión Económica
- Dimensión Social
- Dimensión Ambiental

Dimensión Institucional

Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Al igual que en años anteriores, tenemos la necesidad de dar a conocer a toda la Comunidad Portuaria y a la sociedad, las actuaciones que estamos llevando a cabo y cuáles son nuestras previsiones para el corto, medio y largo plazo. Es por ello, que presentamos en esta **Memoria de Sostenibilidad** aquellos aspectos que hemos considerados de mayor relevancia de este ejercicio 2024.

Nuestras **líneas de trabajo** están enfocadas principalmente a la descarbonización, la transición energética, la interacción e integración puerto-ciudad, el desarrollo tecnológico y económico, y la movilidad sostenible.

Con motivo de atraer un tráfico estratégico de buques de mayor calado a la **terminal de bunkering**, hemos ejecutado un **dragado de primer establecimiento en el Dique de Levante**, para garantizar un espacio seguro de navegación al buque.

En esta misma línea, hemos incluido en el “**Plan de Inversiones 2023-2027**”, una nueva inversión denominada “**Dragado en la Dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente**” consistente en la ejecución de un dragado de primer establecimiento en el noreste del Muelle de España lo que nos permitirá mejorar las condiciones actuales de navegación.

Los datos de **tráfico portuario** este año han experimentado un ligero decrecimiento, a pesar de que la mercancía general ha registrado una leve subida, los graneles líquidos y sólidos han disminuido. En total, se ha cerrado el 2024 con 1,19 millones de toneladas. Por su parte, el tráfico de pasajeros de línea regular sí ha registrado un crecimiento leve. Con el fin de potenciar el tráfico portuario, hemos estado presente en los **eventos internacionales** de mayor impacto de la industria crucerística.

En materia de **formación**, hemos seguido acometiendo actividades formativas destinadas a mejorar las cualidades y habilidades profesionales de nuestros empleados al objeto de mejorar la productividad y seguir siendo un puerto seguro, sostenible y competitivo.

En cuanto al **desempeño ambiental**, las emisiones de gases de efecto invernadero, los consumos de recursos como el papel y el agua, se han visto reducido con respecto a los valores registrados en 2023.

Como medida de mejora de la eficiencia energética y el autoconsumo renovable, contaremos en el puerto con la mayor **planta solar** creada en zona portuaria de Europa y del continente africano. La finalidad de esta plataforma es aportar energía limpia y surtir energéticamente a estaciones de carga eléctrica de vehículos terrestres y embarcaciones.

En esta misma línea, hemos licitado la **sustitución del alumbrado del dique de Poniente por luminarias con tecnología LED** de mayor eficiencia energética, con previsión de realizarlo también en el dique de Levante, el muelle Alfau y el recinto ferial.

Adicionalmente, este año hemos acometido la **modernización del Faro de Punta Almina y del sistema de balizamiento del puerto**. Con esta actuación hemos instalado nuevas tecnologías que permitan una explotación y mantenimiento de estas instalaciones más eficiente y racional.

En el marco del desarrollo de la implementación del **sistema OPS (Onshore Power Supply)**, hemos realizado un primer estudio de la infraestructura de electrificación necesaria en el puerto, concretamente en los muelles Cañonero Dato, Poniente, España y Levante.

Esta actuación incide positivamente en el medio ambiente, mejorando la calidad de vida en el entorno portuario e incluso de la ciudadanía al reducir las emisiones acústicas y atmosféricas durante el atraque, suponiendo un pilar fundamental en el cumplimiento de la estrategia europea de convertir los puertos en zonas libres de emisiones para el año 2030.

Con este mismo objetivo, formamos parte del grupo de trabajo de Puertos del Estado para la elaboración del **“Plan de Adaptación al Cambio Climático”**. En relación a ello, pretendemos elaborar nuestro propio plan con el fin de identificar, monitorizar y analizar en profundidad los riesgos climáticos que afectan a nuestro entorno con el fin de establecer soluciones concretas para adaptarse y anticiparse a sus efectos.

Por otra parte, hemos continuado trabajando en el **proyecto de mejora de la Estación Marítima**. La ejecución de este proyecto incrementará sustancialmente sus condiciones funcionales, de seguridad y reducirá el consumo energético.

Para 2025, seguiremos destinando recursos y nuestro esfuerzo en la mejora de las infraestructuras portuarias y en el desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar el logro de los objetivos de nuestro marco estratégico en pros de seguir siendo un puerto que pone en práctica las medidas más sostenibles del mercado acelerando así la mejora de su gestión ambiental, social y rentabilidad económica.

Estrategia

Misión, visión y valores

Misión:

- › Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- › Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores:

- › Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- › Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- › Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- › Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad.
- › Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Principales retos y objetivos de sostenibilidad

Objetivos operativos:

Observaciones	Avance	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Licitación asistencia técnica 2. Adjudicación 3. Aprobación de la Nueva Valoración 	En curso	Nueva valoración de terrenos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría inicial y toma de datos 2. Auditoría definitiva 3. Certificación 	En curso	Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europea
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria de nuevas plazas 2. Aplicación del Plan 	En curso	Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción y aprobación PCAP y PPT 2. Aprobación del gasto 3. Adjudicación del contrato 	En curso	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras
<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de la propuesta 2. Recepción de la aprobación del Plan de Empresa 	En curso	Plan de accesibilidad universal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación asistencia técnica 2. Desarrollo del programa 3. Implantación del nuevo sistema 	En curso	Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la DEUP 2. Aprobación de la modificación de la DEUP (Orden Ministerial) 3. Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas 4. Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma 5. Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato 6. Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial 7. Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo 8. Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022 	En curso	Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de los nuevos procedimientos (protocolos cuaderno 57 y B2B) 	En curso	Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos

Observaciones	Avance	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contactos y reuniones con los operadores 2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria 	En curso	Medidas para la captación de nuevos tráficos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero 	En curso	Plan de reequilibrio financiero
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación pliego contratación asistencia técnica para la revisión del Plan Estratégico 2. Licitación 3. Adjudicación de la asistencia técnica 	En curso	Adaptación del Plan Estratégico al nuevo Marco de Actuación del Sistema Portuario
<ol style="list-style-type: none"> 1. Licitación del informe 2. Ejecución 3. Informe 	En curso	Informe sobre el análisis de las distintas opciones para la prestación del servicio portuario al pasaje
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de aguas 2. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.) 3. Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos 	En curso	Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'

Funciones y forma jurídica

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, que establece lo siguiente:

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y los recursos que tenga asignados.

- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

I_02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

- › **Consejo de Administración:** su función principal es la de regir y administrar el puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus

vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

- › **Presidente:** representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- › **Director:** se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y los grupos y asociaciones representados en el mismo

- › **Presidente del Consejo de Administración:** Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- › **Vice-Presidente del Consejo de Administración:** Capitán Marítimo.
- › **Secretario del Consejo de Administración:** Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- › **Otros representantes de la Autoridad Portuaria de Ceuta:** Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- › **Representantes de la Administración General del Estado:** 3.
- › **Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta:** 3.
- › **Representantes del municipio:** 2.
- › **Representantes de sectores sociales y económicos (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios de Ceuta):** 4.

I_04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

- **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo**, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente, con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.
- **Sistema de Gestión Ambiental** conforme al modelo PERS de ECOPORTS.
- **Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental** conforme al Reglamento EMAS.
- **Sistema de Gestión de la Energía** certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.
- **Cuadro de mando integral** específico.
- **Análisis DAFO** anual.



Bureau Veritas Certification



Certification
Awarded to

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA ENTIDAD PÚBLICA

MUELLE DE ESPAÑA S/N-51001-CEUTA-ESPAÑA

Bureau Veritas Certification certifies that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

STANDARD

ISO 50001:2018

Scope of certification:

GENERAL SERVICES, AS THEY ARE DEFINED IN THE REGULATORY FRAMEWORK OF THE STATE-OWNED PORT SYSTEM AND MANAGEMENT OF PORT PUBLIC DOMAIN. THIS DEFINITION INCLUDES THE FOLLOWING SERVICES: SERVICE FOR THE PLANNING, COORDINATION, AND CONTROL OF BOTH LAND AND SEA TRAFFIC IN THE PORT. COORDINATION SERVICES AND CONTROL OF ASSOCIATED OPERATIONS TO COMMERCIAL AND PORT SERVICES AND OTHER ACTIVITIES. SIGNALING, TRAFFIC GUIDANCE AND OTHER NAVIGATIONAL AIDS THAT HELP SHIPS TO APPROACH AND ACCESS THE PORT, AS WELL AS SIGNALS INSIDE THE PORT. POLICE SERVICES IN COMMON AREAS, WITHOUT DETRIMENT TO THE POWERS CORRESPONDING TO OTHER ADMINISTRATIONS. LIGHTING SERVICE IN COMMON AREAS. SERVICE TO CLEAN COMMON LAND AND SEA AREAS. THIS SERVICE DOES NOT INCLUDE CLEANING OF DOCKS AND ESPALNADES AS A RESULT OF UNLOADING OPERATIONS AND CARGO HANDLING. SERVICES FOR THE PREVENTION AND CONTROL OF EMERGENCIES, WITHIN THE TERMS ESTABLISHED BY THE REGULATIONS ON CIVIL PROTECTION, IN COLLABORATION WITH THE CORRESPONDING ADMINISTRATIONS FOR CIVIL PROTECTION, FIRE PREVENTION AND EXTINGUISHING, LIFE-SAVING AND THE FIGHT AGAINST POLLUTION. MANAGEMENT OF PORT PUBLIC DOMAIN.

Certificate Number:	ES129908-1
Original Approval Date with other Certification Body:	11-03-2020
Original approval date:	16-05-2022
Effective date:	16-05-2022
Certificate expiration date:	08-06-2023

This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Bureau Veritas Certifica S.L.
C/ Valpentina Primera 22-24, 4.º piso Ceuta, 28108 Albolcázar - Madrid, España
18




BUREAU VERITAS CERTIFICATION

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-20/014

AENOR certifica que la organización

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
PLANTA DE CEUTA**

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2385 para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**

que se realizan en: **ZONA PORTUARIA DE CEUTA, MUELLE DE ESPAÑA, MUELLE DE PORTUENSE, MUELLE DE LEVANTE, BARRACA PEQUENA, MUELLE ALFAJUELLE 51001 - CEUTA**

Validación 2024-05-11




Rafael GARCIA HERRERO
ESQ

AENOR CERTIFICADA S.L.
Genova, 6. 28004 Madrid España
Tel: 91 482 00 00 - www.aenor.es
Este documento es copia de un registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente.

CERTIFICATE OF VERIFICATION



THIS IS TO CERTIFY THAT
THE DOCUMENTATION OF THE PORT ENVIRONMENTAL REVIEW SYSTEM OF:

Ceuta/Autoridad Portuaria de Ceuta
Spain

HAS BEEN REVIEWED BY LLOYD'S REGISTER TO THE FOLLOWING ENVIRONMENTAL MANAGEMENT STANDARD:

Port Environmental Review System (PERS) version 5

THE SYSTEM IS APPLICABLE TO THE:

Activities, products and services of the port authority

Certificate no: 237
Verification date: 23.11.2022
Expiry date: 22.11.2024

ON BEHALF OF ESPO

ON BEHALF OF LRQA




A PERS certificate is the confirmation that the PERS environmental management system and its performance have been audited and found to conform to the requirements of the PERS standard. It is not a guarantee of the accuracy of the information provided in the certificate. It is not a guarantee of the accuracy of the information provided in the certificate.

I_05. Existencia de Comité de Dirección y su estructura

El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas (personal fuera de convenio). Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

- > Presidente.
- > Secretaría Presidencia.
- > Director.
- > Departamento Económico-Financiero/División Económico-Financiero.
- > Departamento Planificación RRHH.
- > Departamento Asuntos Jurídicos y SG/División Calidad y Contratación Pública/División Dominio Público/División Asesoría Jurídica.
- > Departamento Infraestructuras/División Planificación y Proyectos.
- > Departamento Conservación, Seguridad y Medio Ambiente.
- > División Explotación.
- > División Seguridad Informática.
- > División Comunicación y Marketing.

I_06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

- › **Consejo de Navegación y Puerto:** se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad. Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

- › **Comité de Servicios Portuarios:** se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso. Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

- › **Comité Consultivo de Seguridad:** tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia

Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

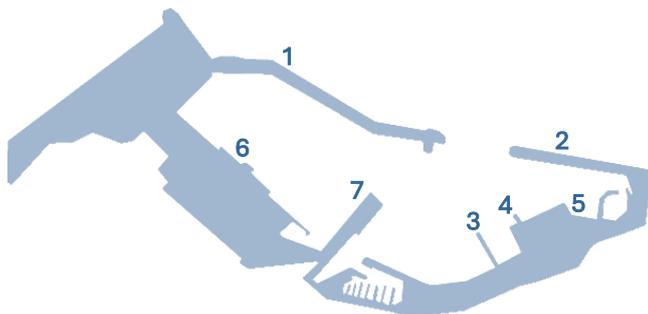
- › **Comité de Dirección:** se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.
- › **Comité de Seguridad y Salud:** órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.
- › **Comisión Local de Gestión por Competencias:** estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.
- › **Comisión de Contratación:** estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.
- › **Comité de Empresa:** cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- › **Comité del Sistema Integrado de Gestión:** se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
- › **Equipo de Gestión de la Energía:** este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

Infraestructuras y capacidad

I_07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y enumeración de las características técnicas generales del puerto y los accesos terrestres

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de “puerto propietario”, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Muelles



Muelle	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
1. Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343
2. Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
3. Pantalán de Poniente	Diverso	-	180
4. Pantalán de Levante	-	-	53
5. Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66
6. Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813
7. España	Cruceros	236.132	700
			3.656
			Total

Tras la aprobación de la *Orden TMA/146/2023, de 7 de febrero, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta*, las superficies de la zona de servicio de tierra y agua son las indicadas a continuación:

- › **Zona de servicio terrestre:** 82,56 ha.
- › **Superficie de la lámina de agua en Zona I:** 97,60 ha.
- › **Superficie de la lámina de agua en Zona II:** 1.614,84 ha.

Accesos

Superficie (m ²)	Longitud (m)	
15	1,50	Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera
12	1,50	Dársena deportiva
12,5	-	Dique-Muelle de Poniente ⁽¹⁾
20	1,50	Muelles de España y Cañonero Dato ⁽¹⁾

- (1) El acceso a los muelles de Poniente y Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

I_08. Infraestructuras en ejecución o proyecto

Se muestran a continuación las inversiones consignadas como “infraestructura y capacidad portuaria”:

Fecha adjudicación	Fecha finalización	Importe adjudicación (€)	Importe certificado 2024 (€)	
04/02/2022	Octubre 2025	18.171.277,84	6.996.049,47	Actuaciones de mejora para la Estación Marítima
20/02/2023	Marzo 2024	1.298.555,50	1.231.766,56	Rehabilitación de la galería de acceso al atraque nº2
28/06/2024	Abril 2025	817.000	705.620,53	Dragado en la Dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente
04/04/2024	Octubre 2024	198.990	198.990	Modernización del Faro de Punta Almina y del Balizamiento del Puerto de Ceuta
28/11/2023	Julio 2024	43.600	23.600	Acondicionamiento de petriles para la mejora de la seguridad en el preembarque
04/04/2024	Junio 2024	34.805,52	34.805,52	Refuerzo del muro ocasionado por los daños del temporal del 9 de febrero
27/11/2024	Diciembre 2024	12.898,05	12.898,05	Habilitación del acerado en Comandancia Marina

ACTUACIONES DE MEJORA PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA

- › **Función:** Ampliación, modernización y reordenación funcional de la estación marítima de pasajeros, con el objetivo de optimizar los flujos de embarque y desembarque, incrementar la capacidad operativa y reforzar la seguridad de las instalaciones.
- › **Descripción:** La actuación contempla la construcción de un nuevo edificio anexo a la actual terminal marítima, con una superficie total aproximada de 5.700 m², distribuida en dos plantas. Esta nueva infraestructura permitirá segregar los flujos de pasajeros de llegada y salida, mejorando la eficiencia operativa. La planta baja alberga un gran vestíbulo central con zonas de acceso público, locales de checking, aseos, espacios comerciales, y zonas de uso restringido para la Policía Nacional, Guardia

Civil e instalaciones técnicas. En la planta superior se sitúan las salas de preembarque, embarque y control de pasajeros, con conexión directa a las galerías de embarque, cuyas instalaciones y acabados también están siendo renovadas. El proyecto incluye la reurbanización integral del entorno inmediato: viales, zonas peatonales y aparcamientos frente a la terminal.

REHABILITACIÓN DE LA GALERÍA DE ACCESO AL ATRAQUE Nº2

- › **Función:** Recuperar y garantizar la operatividad, seguridad y confort de la infraestructura de acceso para pasajeros entre la terminal marítima y el atraque nº2 del Puerto de Ceuta.
- › **Descripción:** La actuación ha consistido en la rehabilitación integral de la galería elevada y los pasillos de conexión al atraque nº2, tras el colapso parcial de su cubierta ocurrido el 5 de julio de 2022. Los trabajos han permitido restablecer plenamente las condiciones de uso, reforzando tanto la estructura como sus elementos funcionales.

DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE

- › **Función:** Adecuar el calado de la dársena de Levante para permitir el acceso seguro de buques de mayor tamaño a la nueva terminal de repostaje de combustible, situada en la tercera alineación del dique de Poniente.
- › **Descripción:** Esta actuación responde a la necesidad de permitir la entrada y maniobra segura de petroleros tipo Panamax (hasta 235 m de eslora y 12,5 m de calado) hacia la terminal de bunkering recientemente habilitada. Para ello, se ha ejecutado un dragado de primer establecimiento sobre una superficie aproximada de 16.386 m², hasta alcanzar una cota de -14,20 m. El volumen total dragado ha sido de 9.129 m³.

El proyecto fue precedido de estudios técnicos, batimétricos, medioambientales y arqueológicos iniciados en 2019, y no se pudo ejecutar hasta completar los trámites ambientales correspondientes. La obra fue adjudicada con un presupuesto de 817.000 €, de los cuales 706.000 € se ejecutaron en 2024. El resto (111.000 €) se ejecutará en 2025, en el marco del Plan de Vigilancia Ambiental de la obra.

MODERNIZACIÓN DEL FARO DE PUNTA ALMINA Y DEL BALIZAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA

- › **Función:** Mejorar la eficiencia, disponibilidad y sostenibilidad del sistema de señalización marítima del puerto, mediante la modernización del faro y de todas las balizas, así como su integración en una plataforma de gestión centralizada.

- › **Descripción:** La actuación ha consistido en la modernización integral del faro histórico de Punta Almina, en funcionamiento desde 1855, así como del conjunto del sistema de balizamiento del Puerto de Ceuta. En el faro, se ha llevado a cabo la limpieza del mercurio y de la cuba que permite el giro de la óptica, con el objetivo de reducir la fricción y mejorar la eficiencia del sistema, aliviando el esfuerzo del motor que lo acciona. Además, se ha instalado un nuevo faro de tecnología LED que funcionará como sistema de respaldo en caso de fallo del faro principal, lo que supone un notable ahorro energético y una mayor simplicidad en su mantenimiento gracias a su menor peso y requerimientos técnicos.

Como parte del proyecto, se han incorporado también dos balizas de emergencia sincronizadas para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier incidencia. Asimismo, se ha homogeneizado todo el sistema de balizamiento del puerto, permitiendo la unificación de repuestos, la estandarización de intervenciones y su integración en una única plataforma de gestión.

Una de las mejoras clave ha sido la implantación de un sistema de telecontrol que permite supervisar de forma remota tanto el faro como las balizas, facilitando su explotación, reduciendo tiempos de respuesta ante averías y anticipando las labores de mantenimiento según el estado operativo de cada señal. Por último, se ha llevado a cabo la adaptación de todas las marcas diurnas asociadas al sistema de señalización marítima, conforme a la normativa vigente de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA) y a la guía GEPAN de Puertos del Estado.

ACONDICIONAMIENTO DE PETRILES PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL PREEMBARQUE

- › **Función:** La masiva presión de inmigrantes procedentes de terceros países, con intención de entrar en el puerto como polizones a bordo de buques, supuso en el 2019 acometer las obras denominadas “Actuaciones de refuerzo de la seguridad”.
- › **Descripción:** Debido a la presión migratoria que sigue existiendo, se vio la necesidad de acondicionar el muro y los pretiles de la zona comprendida desde la entrada de vehículos del preembarque hasta la cafetería ubicada en dicha zona restringida, siendo necesario desmontar la valla de tubos, las chapas metálicas existente y posteriormente dotarlas con un nuevo vallado anti-intrusión; así se da una visión homogénea en toda la avenida, evitando la entrada de inmigrantes indocumentados y también ayudar a mantener el orden y la integridad de las operaciones portuarias.

REFUERZO DEL MURO OCASIONADO POR LOS DAÑOS DEL TEMPORAL DE 9 DE FEBRERO

- › **Función:** Ejecución de un zuncho de coronación de 25x25 cm a lo largo del muro para reforzar y posterior colocación del vallado de seguridad anti-intrusión y anti-trepa en esta zona que son tan vulnerable a la entrada de los inmigrantes.
- › **Descripción:** Los fuertes vientos del pasado 09 de febrero del año en curso, ocasionó el derrumbe de 68 ml del vallado de tubos y chapa metálica que coronaba el muro de la concesión 45, ubicada en la avda. Juan de Borbón.

HABILITACIÓN DEL ACERADO EN COMANDANCIA DE MARINA

- › **Función:** Corrección de las pendientes del pavimento para redirigir el flujo de aguas pluviales y evitar su escorrentía hacia la edificación, minimizando así la aparición de humedades en el interior del inmueble y mejorando la funcionalidad del entorno urbano.
- › **Descripción:** La actuación ha consistido en la pavimentación y adecuación del acerado perimetral de la Comandancia de Marina, respondiendo a una solicitud de dicha entidad.

I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas asociaciones que le permiten generar nuevas oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Mercados servidos

I_10. Evolución de los tráficos

2021	2022	2023	2024	
15.911	5.856	7.476	3.926	Graneles sólidos (t)
1,4	0,5	0,6	2,04	Graneles sólidos (%)
499.366	681.899	674.722	597.163	Graneles líquidos (t)
44,8	54,2	55,4	50,1	Graneles líquidos (%)
598.753	569.120	536.479	590.620	Mercancía general (t)
53,8	45,3	44,0	46,04	Mercancía general (%)
457.392	683.016	622.141	548.711	Avituallamiento combustible (t)
943.012	1.818.459	1.877.836	1.942.457	Pasajeros de línea regular
1.114.030	1.256.875	1.218.677	1.191.709	Total mercancías (t)

En lo que respecta a la pesca fresca, se han pescado 0 toneladas en 2024. En cuanto al tráfico de cruceros, ha disminuido notablemente con respecto al registrado el año anterior, situándose su cifra en 7.660 pasajeros.

I_11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías

El *hinterland* y el *foreland* (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionados por la localización de la ciudad.

Así, el 64% de las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2024 procedía de otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Portugal (12,72%),

Francia (12,08%), Brasil (4,37%), además de otros 28 países más, en menor medida, pertenecientes a los continentes europeo, asiático, africano y americano. Por su parte, las mercancías embarcadas han tenido como destino principalmente otros puertos españoles (97,92%), siendo transportado el resto a Gibraltar.

L_12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

En 2024, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 57,69% de su cifra de negocio, con un valor total de 16.096.600,74 €.

L_13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria para su desarrollo son principalmente:

- › **Distribución de hidrocarburos (ámbitos terrestre y marítimo):** se sirve de las infraestructuras que proporciona el puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del puerto.
- › **Sector energético:** toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.
- › **Actividades de apoyo al tráfico marítimo:** forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.
- › **Sector pesquero:** la industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el puerto.

- › **Construcción:** se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.
- › **Sector turístico:** los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del puerto y la ciudad.

■ Servicios

I_14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad

En la Autoridad Portuaria de Ceuta se prestan servicios fundamentales para la explotación de la actividad portuaria. Estos servicios se dividen en servicios generales, servicios de señalización marítima, servicios portuarios y servicios comerciales, realizándose la prestación de estos dos últimos de forma indirecta.

Los **servicios portuarios** son los siguientes:

- › **Servicio de amarre:** prestado por dos empresas que cuentan con licencia por un periodo de 6 años.
- › **Servicio de practicaaje:** prestado por una empresa y con licencia por validez de 10 años.
- › **Servicio de remolque:** prestado por una empresa y un periodo de licencia de 10 años.
- › **Servicio de recepción de desechos de buques:** prestado por una empresa cuya licencia, dependiendo del anexo MARPOL, tiene una validez de entre 6 y 9 años.

Todos estos servicios se rigen por diferentes pliegos de prescripciones particulares, donde se describen los requisitos de las empresas para poder acceder a la prestación del servicio, así como sus medios humanos, exigencias de calidad y ambientales, o los procedimientos operativos y de control por parte de la Autoridad Portuaria.

También se prestan servicios comerciales, con una autorización por 5 años, que en sus diferentes pliegos cuentan, al igual que los de los servicios portuarios, con los mecanismos de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Los **servicios comerciales** son los siguientes:

- › Aprovisionamiento y transporte de suministros y/o tripulación a buques fondeados en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- › Avituallamiento de combustibles y lubricantes a buques, maquinaria y/o instalaciones industriales, desde camiones cisterna o recipientes a granel, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- › Suministro de combustible a buques con utilización de medios flotantes en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- › Consignación de buques en el Puerto de Ceuta.
- › Provisión de servicios de internet a buques mediante el establecimiento de redes de comunicaciones inalámbricas de banda en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- › Recepción de la carga de hidrocarburos y agua de lastre contaminada con productos petrolíferos de los buques en el Puerto de Ceuta (autorización 10 años. Esta autorización pasará a ser licencia en los términos que establezcan las Prescripciones Particulares correspondientes, una vez sean aprobadas de acuerdo con las disposiciones del *Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2017, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos*).
- › Recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios del puerto.
- › Carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección en el Punto de Atención al Transporte Terrestre (autorización por 10 años).
- › Suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta.

I_15. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización o de licencia

Empresas prestadoras de servicios portuarios

- > Practicaje: 1.
- > Remolque: 1.
- > Des/amarre: 2.
- > Recepción de desechos de buques: 1.
- > Des/estiba: 0.

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval

- > Concesiones: 237.
- > Autorizaciones: 65.

I_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre en concesión / Superficie terrestre concesionable = 28,96 ha / 37,68 ha = 77%.

I_17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas

Se cuenta con una zona de tráfico de contenedores, pero no constituye una terminal.

Calidad del servicio

I_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso

La Autoridad Portuaria informa en internet (a través de su página web, la cual tiene asimismo acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España) de:

- › Pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.
- › Condiciones generales de otorgamiento de concesiones.
- › Superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- › Perfil del contratante con acceso a procesos de licitación (que se publican también en la plataforma de contratación del estado).
- › Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores.
- › Directorio de empresas.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, como prestadores de servicio o titulares de una concesión, y ha regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

También, la Autoridad Portuaria publica los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

I_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Durante 2024 se ha continuado haciendo uso de medidas implantadas en años anteriores, consistentes en la digitalización de distintos trámites administrativos y la bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan con ciertos estándares de calidad.

I_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio y volumen de tráfico que representan dichas empresas

- › Trasmediterránea, S.A.: 250.000 pasajeros embarcados.
- › Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.: 400.000 pasajeros embarcados.
- › FRS Iberia, S.L.: 250.000 pasajeros embarcados.

I_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Para valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno. Con este objeto, este organismo también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

En 2024 no se han recibido quejas ni sugerencias.

Movilidad sostenible

I_22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- > Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- > Dársena deportiva.
- > Muelles España y Cañonero Dato.
- > Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

I_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro)

El tráfico Ro-Ro en el Puerto de Ceuta constituye básicamente un tráfico que cubre las necesidades de abastecimiento de la ciudad, siendo igualmente un pilar importante en la economía local. En la actualidad sigue la incertidumbre sobre el normal funcionamiento del paso fronterizo con el país vecino como aduana comercial. En la actualidad, el tráfico de mercancía general no se ha recuperado, sino que sigue por debajo de las cifras del año 2018 y 2019, debido a la prohibición de tránsito de mercancías hacia el país vecino.

La Autoridad Portuaria sigue trabajando para mejorar las instalaciones puestas al servicio de este tráfico. Así, durante el año 2024 se ha llevado a cabo la adecuación de la rampa Ro-Ro del atraque de la primera alineación del Dique de Poniente para hacerla más operativa con los diferentes tipos de buques. Para finales del año 2025 y principios del 2026 se tiene programado hacer la misma actuación en la rampa Ro-Ro del atraque de la cuarta alineación del mismo muelle.

I_24. Evolución del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril y del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa Ro-Ro

2021	2022	2023	2024	
99,37	98,00	95,00	99,00	Mercancía rodada / mercancía general (%)

Comunicación institucional

I_25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Partes interesadas internas

- > Trabajadores. Sindicatos.
- > Dirección de la Autoridad Portuaria.

Partes interesadas externas

- › Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- › Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos.
- › Clientes (concesiones, etc.).
- › Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.).
- › Pasajeros, visitantes y otros usuarios.
- › Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta.
- › Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas.
- › Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial).
- › Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio.
- › Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).
- › Asociación de Consignatarios de Ceuta.

I_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio Consejo de Administración. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Asimismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes interesadas eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

También es importante resaltar que la Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con dos perfiles oficiales en las redes sociales LinkedIn y X, donde se publican las novedades más importantes y las noticias de interés, así como anuncios que puedan ser relevantes para la ciudadanía y la Comunidad Portuaria.

Durante 2024 se ha continuado trabajando con los medios de comunicación especializados en el sector, tal y como ocurriese en años anteriores.

I_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

Trabajadores. Sindicatos

- › Condiciones adecuadas de calidad y de salubridad en los lugares de trabajo.
- › Mayor comunicación e información del desempeño de la actividad portuaria, en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- › Incrementar la concienciación y formación de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- › Mejorar la gestión llevada a cabo por la Autoridad Portuaria mediante la incorporación de medidas más restrictivas y eficaces.
- › Adaptar la accesibilidad de la Estación Marítima a los usuarios con discapacidad.
- › Incrementar el control ambiental sobre las actividades que desarrollan los titulares de concesiones y autorizaciones en la zona de servicio.
- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Dirección de la Autoridad Portuaria

- › Ser un puerto que preste servicios de calidad, ambientalmente pionero y competitivo en estos ámbitos.
- › Reducción del consumo de recursos naturales.
- › Disminuir la siniestralidad laboral.

Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

- › Ahorro económico vinculado a la reducción de los consumos. Incrementar la eficiencia energética en los puertos de titularidad estatal.
- › Posibilidad de amortizar económicamente mejoras ambientales, especialmente en el ámbito de la eficiencia energética.

- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos

- › Mejorar las condiciones de las instalaciones y servicios del Puerto para proporcionar adecuados servicios en el bunkering.

Clientes (concesiones, etc.)

- › Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de “puerto competitivo, verde y sostenible”.
- › Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente.
- › Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.)

- › Existencia de buena calidad de las aguas portuarias de forma que no deteriore sus cascos, anclas, etc.
- › Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad y de medio ambiente.
- › Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Pasajeros, visitantes y otros usuarios

- › Condiciones de calidad y ambientales saludables en los espacios a los que debe acceder. “Puerto competitivo, verde y sostenible”.
- › Disponibilidad de medios para la entrega de sus residuos.
- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

- › Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental o que afecte a la calidad de las infraestructuras portuarias.
- › Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación Marítima para adecuarlas a la demanda generada.
- › Habilitar un punto de acceso público al mar en el Puerto Deportivo.

Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta

- › Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del puerto.
- › Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido.
- › Fluidez de las vías de circulación, evitando molestias por gases de combustión, así como accidentes de circulación.
- › Favorecer y promover la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad.
- › Disposición de información sobre la gestión portuaria.
- › Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental.
- › Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.
- › Prestación de buen servicio de las navieras (calidad/precio/competitividad horarios).

Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas

- › Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la Autoridad Portuaria.
- › Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones.

Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial)

- › Mantenimiento de las condiciones ambientales y de calidad de las infraestructuras que pueden afectar a su actividad (principalmente en lo que respecta a agua o suelo).
- › Disfrutar de las bonificaciones sobre las tasas, por mejoras de calidad y ambientales.
- › Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio

- › Mantener las condiciones ambientales y de calidad adecuadas que promuevan la intención de desarrollar su actividad por parte de concesiones y empresas contratistas y el crecimiento del turismo en Ceuta.

Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM)

- › Habilitar un punto de atraque para instalar su embarcación, de tal forma que le permita incrementar sus horas de vigilancia en el mar mejorando así el desarrollo de su labor.

Asociación de Consignatarios de Ceuta

- › Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2024 destacan los siguientes:

- › Asistencia a la feria internacional de turismo FITUR 2024 que se celebra en Madrid.
- › Asistencia a la IP Week (IBIA) que se celebra, anualmente, en Londres. Encuentro entre las empresas más importantes relacionadas con el suministro de combustible a buques y el avituallamiento.

- › Asistencia a la feria internacional “Seatrade Cruise Global” que se celebra, anualmente, en Miami (Estados Unidos).
- › Asistencia a la feria internacional de carga “Breakbulk 2024” que se celebra anualmente en Rotterdam (Países Bajos).
- › Asistencia a la feria internacional de servicios portuarios “POSIDONIA 2024” que se celebra, cada dos años, en Atenas (Grecia).
- › Viaje de promoción comercial a la sede de Costa Cruceros en Génova (Italia) para establecer contactos y presentar el puerto y el destino Ceuta.
- › Asistencia a la feria internacional de cruceros “Seatrade Med” que se celebra cada dos años. La edición del año 2024 tuvo lugar en Málaga.
- › Renovación del certificado PERS, que incorpora los principales requisitos generales de las normas de gestión ambiental reconocidas.

También se han celebrado reuniones con Trafigura (TFG) (para presentar nuevas líneas de negocio y acción conjuntas que permitan mejorar los servicios portuarios y posicionar a Ceuta como vértice estratégico del estrecho de Gibraltar) y con Puertos del Estado (para elaborar el nuevo Plan de Empresa 2025).

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE)

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación le permite situarse en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de *networking* en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Suncruise Andalucía

Asociación formada por los puertos andaluces de interés general y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.

RETE

Asociación internacional sin ánimo de lucro interesada en promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, analizar e interpretar las dinámicas y fenómenos que se manifiestan en sus relaciones, explorar sus horizontes y dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

Promoción comercial

I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en los siguientes eventos en 2024:

- › Asistencia a la IP Week (IBIA), Londres (Reino Unido).
- › Asistencia a la feria internacional “Seatrade Cruise Global” que se celebra, anualmente, en Miami (Estados Unidos).
- › Feria internacional de carga “*Breakbulk2024*”, junio, Rotterdam (Países Bajos).
- › Asistencia a la feria internacional de servicios portuarios “POSIDONIA 2024”, Atenas (Grecia).

- › Viaje de promoción comercial a la sede de Costa Cruceros en Génova (Italia) para establecer contactos y presentar el puerto y el destino Ceuta.
- › Feria internacional de cruceros “*Seatrade Med*”, septiembre, Málaga (España).
- › Asambleas generales de MEDCRUISE.

I_31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto

2021	2022	2023	2024	
59.363,30	122.637,65	154.174,40	103.954,71	Gastos en promoción comercial (€)
21.783.740,49	22.028.821,16	21.977.367,61	23.012.865,32	Total de gastos de explotación (€)
0,27	0,56	0,70	0,45%	Ratio (%)

Compromiso institucional

I_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

Relación de servicios que se prestan a través de internet:

- › Sede electrónica (ACCEDA).
- › Registro electrónico (REG).
- › Punto General de entradas de facturas electrónicas (FACE).
- › Formulario de solicitud de Cita Previa.
- › Formulario de acceso al puerto Personas jurídicas y físicas.
- › Formulario de acceso Empresas contratadas o trabajadores.

- › Notific@.
- › Levante sin Papeles.
- › Canal de denuncias.

En cuanto a la disposición pública de un catálogo de datos abiertos, a través de la página web son accesibles los enlaces a las estadísticas mensuales del Sistema Portuario, además de una nueva opción de Cuadro de Mando de Datos Anuales.

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria continúa avanzando en su transformación digital para automatizar procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores, como la mejora de las comunicaciones con la Policía Portuaria y los servicios portuarios y las mejoras en el control de acceso (*hardware* y herramientas electrónicas, como correos electrónicos y comunicaciones de accesos e incidencias).

En relación al esquema nacional de seguridad, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en el plan de adecuación al mismo; en concreto, en la declaración de aplicabilidad.

A lo largo del ejercicio 2023 se han mantenido conversaciones con Puertos del Estado para la adhesión de la Autoridad Portuaria de Ceuta al SOC en el que está integrado todo el Sistema Portuario Estatal.

Respecto a un plan de contingencias, la Autoridad Portuaria cuenta con herramientas de protección y monitorización de los sistemas de información y con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) en la Oficina Principal, y otro de respaldo en la Torre, 5ª planta, donde se encuentra el Centro de Control de Servicios (CCS). La política de copias de seguridad es bastante compleja; no sólo se copian datos, sino también el parque de máquinas virtuales que mantienen todo el sistema, que pueden ser sustituidas en caliente. Estas copias se realizan en dos ubicaciones (en máquina Rubrik blindada y con la información cifrada y en la nube online 24-7 en el exterior de las instalaciones).

En materia de ciberseguridad, con el objetivo de incrementar las medidas de protección en sus sistemas de información, la Autoridad Portuaria está abierta a la instalación en sus sistemas de herramientas que han desarrollado organismos líderes en materia de protección (CCN-CERT, INCIBE, etc.). En los sistemas está instalada la sonda SAT (Sistema de Alerta Temprana), MICROCLAUDIA, LUCIA, aplicaciones del CCN-CERT.

Por otro lado, siempre se informa a los usuarios de los ataques que se vienen produciendo diariamente en Internet y cómo han llegado a materializarse. La concienciación es un objetivo constante para esta Autoridad Portuaria.

También se emplea material del INCIBE-CERT, se distribuyen guías, folletos y recursos didácticos para apoyar a la Concienciación. Además, todo el nuevo personal que forma recibe un curso de Ciberseguridad y Seguridad en los Sistemas de Información.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria se encuentra en proceso de desarrollar encuestas sobre la prestación de servicios en los procesos TIC a su personal. Para ello, se cuenta con una plataforma de servicio al usuario donde pueden enviarse las incidencias detectadas en la gestión de TIC.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha un *help desk* de tickets de incidencias para los usuarios, gestionado desde la Unidad de Seguridad Informática e I.I.C.C., que realiza reportes del número de incidencias solucionadas, pendientes, cerradas, etc.

Puerto Inteligente

Como exponente de Puerto Inteligente se puede considerar “Levante Sin Papeles”, una la herramienta electrónica (lectores de matrículas, *software on cloud*) que facilita el control y la salida de mercancías que llega al Puerto de Ceuta, y que automatiza los datos en varios organismos (Agencia Tributaria, Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, Resguardo Fiscal, etc.).

I_33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos, y recursos económicos totales destinados a este concepto

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa trabajando en el proyecto SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria) por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto (dron marino), éste ha estado en funcionamiento durante 2024, habiendo participado satisfactoriamente en distintas actuaciones. Asimismo, la Autoridad Portuaria ha firmado un convenio de actuación con Navantia, con el objeto de evolucionar dos sistemas: función de atraque y desatraque automático y detención y evitación de obstáculos (COAS) para el USV Vendaval.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal.

I_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados

La Autoridad Portuaria firmó un contrato en 2022 con la Fundación Museo del Mar de Ceuta, creada con la vocación de conocer, proteger y conservar el litoral, medio marino y patrimonio histórico y cultural en el Estrecho.

En el marco de esta colaboración, en 2024 se ha continuado con el proyecto “Museo Abierto”, con el objeto de dar mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio, entre la Comunidad Portuaria y la ciudad, a través de actividades virtuales y presenciales en centros educativos de distinto nivel y en actos públicos con aglomeración social.

Se ha continuado con la atención a los cruceristas en el muelle de España, con el fin de promover la sensibilización ambiental entre los turistas que visitan a Ceuta, compartiendo conocimientos sobre sostenibilidad, protección del litoral y ecosistemas marinos y respeto por el entorno natural de Ceuta.

También, durante el año 2024 se ha completado la creación y puesta en marcha de la página web de este proyecto, alojada en el dominio oficial de la Autoridad Portuaria. En este espacio se reúne toda la información vinculada a dicho proyecto, y además, se ha creado un apartado dedicado al catálogo de actividades para que el personal interesado pueda consultar de manera detalladas todas las acciones disponibles.

Asimismo, se ha impartido talleres informativos al personal de la Autoridad portuaria de Ceuta con objeto de dar a conocer la labor que realizan para la conservación y preservación del medio ambiente.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha realizado este año unas jornadas de puertas abiertas en sus instalaciones del Muelle de España, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Medio Ambiente.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el día 5 de junio, la Autoridad Portuaria en colaboración con la Fundación Museo del Mar de Ceuta, organizó una jornada para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente. Este evento, tiene un enfoque especial en el patrimonio natural e histórico de Ceuta, así como en los esfuerzos del puerto para promover la sostenibilidad y conservación en las zonas portuarias y mejorar las relaciones ciudad-puerto.

Por último, la Autoridad Portuaria ha colaborado con distintas causas sociales y solidarias con la ciudadanía, destacando la aportación de alimentos no perecederos al Banco de Alimentos durante la campaña de navidad.

Los recursos económicos destinados a fundaciones, iniciativas y cursos en 2024 ha sido de 20.465 €.

I_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto

La nueva actualización del **Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria** se llevó a cabo con el fin de mejorar la cohesión urbanística, impulsar el desarrollo y adecuar las áreas que han experimentado cambios en su uso, ajustándolas a las modificaciones aprobadas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

En los últimos años, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo **obras de mejora de la accesibilidad en el acerado sur de la Avenida Juan de Borbón**, lo que ha supuesto el aumento del tráfico peatonal al transformarse en una zona comercial de venta directa al público. Es por ello, que se ha continuado con esta línea de actuación en el **acerado norte y el complejo del Marina Club**, con el fin de adaptar la misma al viandante, creando una ordenación de la ocupación de la vía pública, un espacio abierto y libre de barreras.

Durante el año 2024, la autoridad Portuaria ha estado trabajando en la elaboración de este proyecto.

La **zona de Marina Club** es uno de los pocos lugares de la ciudad de estancia para los ciudadanos de cara al mar. Hoy por hoy, en esta zona se sitúan establecimientos de hostelería.

Con el fin de aumentar el tránsito de personas y fomentar la actividad de este sector, la Autoridad Portuaria persigue, con esta actuación, atraer a la ciudadanía para que puedan hacer uso de este espacio de una manera más agradable y atractiva.

En concreto se ha incorporado en el proyecto homogeneizar la cota de solería de la parte norte del complejo, con el objetivo de crear un paseo en toda su longitud, accesible para todos. Por su parte, en la cara sur, que

da a la Avenida Juan de Borbón, se procederá a ampliar la acera, dotando de más espacio al peatón, creando a su vez una banda a de vegetación en altura para independizar la carretera de la acera.

En definitiva, este proyecto se ha desarrollado teniendo en cuenta lo establecido en la *Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de espacios públicos urbanizados*, estableciendo un recorrido accesible en toda la franja de ala cera norte en consonancia con la acera sur ya ejecutada.

I_36. Recursos económicos totales empleados en materia de protección y seguridad

2021	2022	2023	2024	
4.659.656,59	4.841.817,25	5.002.798,34	5.000.950,07	Gastos en materia de protección y seguridad (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	23.405.092,86	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
21,39	12,36	14,58	14,26	Ratio (%)

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	Inversiones en materia de protección y seguridad (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	11.660.063	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	0	Ratio (%)

Los gastos en materia de protección y seguridad se han destinado a las siguientes partidas:

- > Facturación EVERIS/NTTDATA: 70.652,29 €.
- > Facturación EULEN: 615.779,02 €.
- > Facturación INETUM: 51395,36 €.
- > Seguridad y salud guardamuelles: 4.263.123,40 €.

I_37. Recursos económicos totales empleados en materia medioambiental

2021	2022	2023	2024	
517.458,54	606.700,96	552.929,60	616.806,56	Gastos en materia ambiental (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	23.405.092,86	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
2,38	2,75	2,46	2,64	Ratio (%)

Los gastos ambientales han tenido como destino:

- › Actividades para la divulgación e información ambiental del Puerto de Ceuta: 66.154€.
- › Gastos asociados a monitorización y caracterización ambiental: 109.681,98 €.
- › Servicio de prevención y lucha contra la contaminación marina: 348.400 €.
- › Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y certificaciones: 22.625,66 €.
- › Servicio para la gestión de los residuos peligrosos: 20.034,20 €.
- › Gastos asociados a la limpieza de la lámina de agua: 49.920,72€.

2021	2022	2023	2024	
15.080	1.109.838,30	357.657,31	85.365,31	Inversiones en materia ambiental (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	11.660.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0,38	6,48	3,01	0,73	Ratio (%)

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica

Los datos de balance del año 2024 de la Autoridad Portuaria de Ceuta han arrojado un descenso leve en los **tráficos de mercancía** y de **pasajeros de cruceros**. Esta disminución junto con el nuevo criterio aplicado a la hora de contabilizar los ingresos percibidos de los Presupuestos Generales del estado en aplicación del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, ha tenido un impacto directo sobre los parámetros económicos registrados al cierre del ejercicio.

El puerto ha obtenido un **Resultado del Ejercicio después de impuestos** de - 7.981 millones de euros, lo que ha supuesto el valor más alto por debajo de cero de los últimos cinco años. No obstante, el **Importe Neto de la Cifra de Negocios** ha alcanzado un total de 16.097 millones de euros, un 0,5% por encima de los ingresos de 2023.

Los **ingresos de explotación** que han alcanzado, han registrado un valor por encima de los 16 millones de euros, siendo el mejor resultado desde 2012.

Teniendo en cuenta la reducción de los tráfico, las tasas portuarias, impulsadas por la **tasa de ocupación** y la **tasa de actividad**, han reportado una disminución de los ingresos del puerto. En 2024 el puerto ha ingresado por tasas portuarias 5.174 millones de euros, un 6% menos que en 2023.

Los **gastos de personal** han ascendido en este año, lo que ha supuesto un crecimiento del 7,5% frente a lo registrado en 2023.

Por lo que se refiere a las **inversiones**, el resultado ha sido elevado. En concreto las nuevas inversiones han ascendido a más de 10 millones de euros.

Después de este balance económico, tiene especial relevancia el **Plan de Inversiones** asociado al **Plan de Empresa 2024-2027** con el que cuenta la Autoridad Portuaria para desarrollar las infraestructuras y la modernización de las instalaciones portuarias, para asegurar una mejora constante en la operatividad del puerto. Para este ejercicio, se asignó un total de 5,3 millones de euros.

En cuanto al **Fondo de Compensación Interportuario**, la Autoridad Portuaria ha obtenido una cifra superior a los 5 millones de euros, lo que permite compensar prácticamente la totalidad de los ingresos dejados de percibir por la aplicación de bonificaciones.

Por último, durante 2024 se ha estado trabajando en la implantación de nuevos métodos de cobros de factura, poniéndose en marcha la domiciliación bancaria. Asimismo, se pretende instaurar una aplicación que aplique el método de pago a través del cuaderno 57.

Situación económica financiera

E_01. Rentabilidad anual

2021	2022	2023	2024	
-5.290	-4.757	-1.658	-7.981	Resultado del ejercicio (€·10 ³)
97.209,13	91.678,49	95.279,36	90.784,90	Activo no corriente neto medio (€·10 ³)
-5,44	-5,19	-1,74	-8,79	Ratio (%)

E_02. Evolución del EBITDA

2021	2022	2023	2024	
-153	7.830	5.869	4.369	EBITDA (€·10 ³)
71,17	5.228	-25,05	-25,55	Variación del EBITDA (%)
1.114.030	1.256.875	1.218.677	1.191.881	Mercancías movidas (t)
-0,14	6,23	4,82	3,67	Ratio (%)

E_03. Servicio de la deuda

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	900	Amortizaciones (€·10 ³)
4	8	66	393	Intereses (€·10 ³)
-2.747	-1.676	1.104	-5.109	Cash flow (€·10 ³)
-0,14	-0,45	5,95	-25,31	Ratio (%)

E_04. Activos sin actividad

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- › Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- › Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- › Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- › Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- › Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

Los activos que quedan sin actividad en esta zona alcanzan el valor de 11,65 ha.

E_05. Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación

2021	2022	2023	2024	
19.536	21.845	21.829	22.786	Gastos de explotación (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	16.097	Ingresos de explotación (€·10 ³)
1,77	1,45	1,36	1,42	Ratio

Nivel y estructura de las inversiones

E_06. Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow

2021	2022	2023	2024	
2.925	13.094	7.980	10.494,06	Inversión pública (€·10 ³)
-2.747	-1.676	1.104	-5.109	Cash flow (€·10 ³)
-1,06	-7,81	7,23	-2,05	Ratio

E_07. Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

2021	2022	2023	2024	
1.011	4.044	3.892	1.166	Inversión ajena (€·10 ³)
2.925	13.094	7.980	10.494	Inversión pública (€·10 ³)
34,56	30,88	48,77	11,11	Ratio (%)

E_08. Renovación de activos

2021	2022	2023	2024	
2.925	13.094	7.980	10.494,06	Inversión pública (€·10 ³)
97.209,13	91.678,49	95.279,36	90.784,90	Activo no corriente neto medio (€·10 ³)
0,03	0,14	0,08	0,12	Ratio

Negocio y servicios

E_09. Evolución de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCEN)

2021	2022	2023	2024	
3.424	3.478	3.548	3.497	Tasa de ocupación (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	16.097	INCEN (€·10 ³)
31,09	23,07	22,16	21,73	Ratio (%)

2021	2022	2023	2024	
1.283	1.649	1.903	1.676	Tasa de actividad (€·10 ³)
11.012	15.078	16.013	16.097	INCEN (€·10 ³)
11,65	10,94	11,89	10,41	Ratio (%)

E_10. Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial

2021	2022	2023	2024	
1.114.030	1.256.875	1.218.677	1.191.881	Mercancía movida (t)
287.653	376.800	376.800	376.800	Superficie concesionable (m ²)
3,87	3,34	3,23	3,16	Ratio (t/m ²)

E_11. Evolución de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo

2021	2022	2023	2024	
1.114.030	1.256.875	1.218.677	1.191.881	Mercancía movida (t)
3.794	3.794	3.794	3.794	Longitud de muelles activos (m)
293,63	331,28	321,21	314,15	Ratio (t/m)

Valor generado y productividad

E_12. Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado

2021	2022	2023	2024	
11.012	15.078	16.013	16.097	INCN (€·10 ³)
144	149	149	154	Plantilla media anual
76,47	101,19	107,47	104,53	Ratio (€·10 ³ /empleado)

E_13. Evolución del EBITDA por empleado

2021	2022	2023	2024	
-153	7.830	5.869	4.369	EBITDA (€·10 ³)
144	149	149	154	Plantilla media anual
-1,06	52,55	39,39	28,37	Ratio (€·10 ³ /empleado)

Impacto económico-social

E_14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la Comunidad Portuaria

El estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” desarrollado por la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para la Autoridad Portuaria de Ceuta puso de manifiesto, entre otras conclusiones, que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo. Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

E_15. Estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria

En esta línea, el citado estudio resaltó la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad), distribuido del siguiente modo:

- > VAB directo: 29%.
- > VAB indirecto: 50%.
- > VAB inducido: 21%.

DIMENSIÓN SOCIAL

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta apuesta por disponer de una **plantilla altamente cualificada** para el desarrollo de su actividad en el ámbito portuario. Para ello, enfoca sus esfuerzos en ofrecer **formación continua y específica** a las necesidades identificadas con objeto de mejorar los perfiles competenciales y asimismo aumentar la calidad del empleo y los servicios que presta a los usuarios del puerto.

A este respecto, se ha seguido promoviendo las **acciones formativas incluidas en el Plan Formativo**, ligado al **Sistema de Gestión por Competencias** y adaptado a las necesidades específicas de la plantilla.

En este ejercicio, se han creado **nuevos puestos de trabajo**, alcanzando la plantilla un total de 154 trabajadores, un 3% más que el año anterior. En esta línea, el **número de mujeres en la plantilla** ha crecido, en total se cuenta con 26, lo que ha supuesto una mayor paridad en el organigrama de la Autoridad Portuaria.

Como **medida para incrementar los beneficios sociales de los trabajadores**, en el Acuerdo de Empresa de 2023 se ha acordado la **dotación de adiciones para la mejora de pluses de oficina y de evaluación del desempeño**.

En cuanto a la protección portuaria, y respecto al **cumplimiento de la normativa que afecta a la protección marítima**, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando este año en la **revisión y actualización de sus Evaluaciones y Planes de Protección de Instalaciones Portuarias y del puerto**. En esta línea, ha iniciado el proceso de elaboración del pliego para la contratación de la asistencia técnica que revise y actualice el **Plan de Autoprotección del Puerto de Ceuta y de la Estación Marítima**.

Para 2025, la Autoridad Portuaria se marca como objetivo seguir avanzando en la regularización de los deslizamientos mediante acuerdos con la parte social, ajustando las cantidades adicionales a la masa autorizada.

En cuanto a la gestión del personal, se pretende poner en marcha una **aplicación de gestión integral de los recursos humanos** que simplifique e impulse la agilidad de dicha gestión, dando respuesta a las nuevas necesidades para optimizar el servicio de recursos humanos.

Y por último, en **materia de igualdad**, la Autoridad Portuaria tiene como objetivo elaborar su propio **Plan de Igualdad** que cumpla con los principios establecidos por la normativa reguladora. Para ello, se pretende llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y establecer las medidas necesarias para asegurar la igualdad efectiva en todos los aspectos relacionados con la contratación, el desarrollo profesional y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

2021	2022	2023	2024	
144	149	149	154	Número de trabajadores

S_02. Porcentaje de trabajadores eventuales

2021	2022	2023	2024	
10,4	14,8	2,9	3,12	Trabajadores eventuales (%)

S_03. Distribución de plantilla por áreas de actividad

2021	2022	2023	2024	
9	8,1	6,7	9,09	Oficina fuera de convenio (%)
22	26,8	30,9	29,87	Oficina dentro de convenio (%)
9	8,7	6,7	6,49	Mantenimiento (%)
60	56,4	55,7	54,55	Policía Portuaria (%)

S_04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

El 90,91% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia, conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

S_05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la Dirección

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- > Comité de Empresa.
- > Comité de Salud Laboral.
- > Comité de Préstamos y Anticipos.
- > Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria.
- > Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa.
- > Comisión Local de Gestión de Competencias.
- > Comisión del Plan de Pensiones.
- > Comisión de Fines Sociales.
- > Comisión de Gestión de Bolsa de Soporte.
- > Comisión de Gestión de adicionales de productividad.

S_06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- › Grupos de coordinación en cada área de trabajo.
- › Reuniones de mandos con la Policía Portuaria.
- › Reuniones de las comisiones con representación del personal.
- › Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.

Formación

S_07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación

A lo largo del año han realizado formación 125 trabajadores dentro de convenio con carácter fijo y 30 trabajadores dentro de convenio con carácter eventual. No es posible presentar el porcentaje, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio. Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador

En total, las horas de formación recibidas por el personal dentro de convenio han sido 6.556. No es posible presentar el promedio, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio. Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias

Los trabajadores dentro de convenio han participado en cuatro programas formativos del sistema de gestión por competencias:

- > Mercancías peligrosas (presencial).
- > OPIP (presencial).
- > Inglés (presencial/online).
- > BIM (presencial/online).

Estructura de la plantilla y equidad

S_10. Porcentaje de mujeres

2021	2022	2023	2024	
12	13,4	14,1	16,88	Mujeres (%)

S_11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio

2021	2022	2023	2024	
7,7	16,7	10,0	27,3	Mujeres fuera de convenio respecto al total fuera de convenio (%)
0,7	1,3	0,7	1,88	Mujeres fuera de convenio respecto al total de trabajadores (%)

S_12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

2021	2022	2023	2024	
58	57,5	43,5	45	Trabajadores fijos de más de 50 años (%)

S_13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

2021	2022	2023	2024	
2	1,6	0,7	7,79	Trabajadores fijos de menos de 30 años (%)

Seguridad y salud en el trabajo

S_14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

2021	2022	2023	2024	
16,44	7,67	4,23	8,54	Accidentes con baja / horas trabajadas · 10 ⁶

S_15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

2021	2022	2023	2024	
0,20	0,13	0,04	0,1	Jornadas perdidas por accidente / horas trabajadas · 10 ³

S_16. Evolución del índice de absentismo anual

2021	2022	2023	2024	
9,29	7,10	8,02	6,56	Días naturales perdidos por baja por enfermedad / trabajadores · 100 / 365

S_17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales

En 2024, se ha impartido el curso básico de PRL a 11 miembros de la Policía Portuaria.

Horas de formación en PRL / Trabajadores = 22 h / 154 = 0,14 h/trabajador.

S_18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección

En 2024 se han realizado los siguientes ejercicios integrados en materia de seguridad y protección.

- › 11/06/2024: **Ejercicio de evacuación del Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS)** por amenaza de artefacto explosivo.
- › 11/06/2024: **Ejercicio de evacuación de la oficina central de la Autoridad Portuaria** por amenaza de artefacto explosivo.
- › 26-30/08/024: **Incendio de vehículo en el parking de embarque.**

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

S_19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios

Conforme al estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” realizado por la Universidad de Cádiz, el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo. Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

S_20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos como seguridad y formación en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

Cláusula 7. Medios humanos y materiales:

- › El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.
- › En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (*Ley 31/1995, de 8 de noviembre*) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.
- › El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias, y estará entrenado en su utilización.
- › El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que, en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad:

- › La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicará el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.

- › Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad, la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Emergencia o, si su actividad se encuentra incluida en el anexo I de la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, su correspondiente Plan de Autoprotección.

S_21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la Comunidad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, en materia de coordinación de actividades empresariales, y con el “Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General”, la Autoridad Portuaria asume, a través de su Servicio de Prevención Ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.

Entre los mecanismos con los que cuenta para ello se encuentran:

- › Plataforma COORDINAWARE.
- › Intercambio documental a través de la página web del puerto.
- › Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- › Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras.

S_22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que disponen de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

Nº con SGSST	% con SGSST	
1	33	Servicios técnico-náuticos
0	0	Servicio de estiba
1	100	Servicio MARPOL
-	-	Terminal de mercancías
-	-	Terminal de pasajeros

S_23. Número de acciones formativas de carácter técnico en relación a la seguridad y protección coordinadas por la Autoridad Portuaria y dirigidas a la Comunidad Portuaria

Durante 2024 se han realizado los siguientes ejercicios integrados de seguridad y protección:

- › Plan de Emergencia APC / Plan de Protección (evacuación de instalaciones; 32 trabajadores/as).
- › Plan de Autoprotección APC / Plan de Protección (ejercicio en la zona de embarque de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje; medios adscritos a los planes de Autoprotección y Protección).

Adicionalmente, se ha impartido formación de PRL para el puesto de trabajo de Policía Portuaria (11 trabajadores/as) de 2 horas de duración.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Ceuta, como titular del centro de trabajo que constituye el Puerto de Ceuta, toma todas las medidas necesarias para garantizar que las actividades laborales que se llevan a cabo en el mismo, ya sean por parte de su propia plantilla como por el personal perteneciente a las distintas empresas que operan en éste, se desarrollen en condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Para ello, tiene implantados varios mecanismos de coordinación de actividades empresariales, e incluye cláusulas específicas en materia de seguridad en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios, referentes a los medios necesarios, la formación y la actuación ante emergencias.

Además, para garantizar la correcta actuación en caso de emergencia, la Autoridad Portuaria realiza cada año ejercicios prácticos y simulacros de activación de los distintos planes de protección del puerto, como el Plan de Emergencia, el Plan de Protección y el Plan de Autoprotección, en los que participa tanto su personal como la Comunidad Portuaria.

S_24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad

En 2024 se han llevado a cabo actuaciones de mejora para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad.

Dimensión ambiental

Descripción de la estrategia ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa con su **firme compromiso** de sostenibilidad ambiental y mejora continua por el que se marca diferentes metas que abordan, entre otras líneas de actuación, el ahorro energético, la reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera y la limitación de consumos procedentes de energías no renovables. En esta línea, en materia de eficiencia energética, **apuesta por las energías renovables**, iniciando diversas actuaciones orientadas a la mejora de la eficiencia energética y al fomento del autoconsumo renovable.

Por otra parte, en su compromiso con la preservación del medio natural y en su **lucha contra los vertidos al mar** de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, la Autoridad Portuaria en este ejercicio 2024 ha llevado a cabo un **simulacro de derrame marítimo**, con el fin de evaluar la eficacia de las actuaciones previstas, la coordinación y comunicaciones con los servicios involucrados, así como los medios de contención que dispone.

Asimismo, se encuentra establecido como uno de los objetivos de su marco estratégico la elaboración de un **“Plan de adaptación al cambio climático”**, por el que la Autoridad Portuaria ha realizado un estudio de necesidades, ha participado en formación específica al respecto y en el grupo de trabajo que Puertos del Estado ha creado al efecto, estando a la espera de la publicación de la **“Guía de Puertos del Estado de adaptación al cambio climático”** para adaptarlo y proceder a su implantación.

Otra de las líneas de actuación que han marcado este ejercicio relacionadas con la sensibilización ambiental ha sido el proyecto **“Museo Abierto”**, con el que la Autoridad Portuaria continúa realizando actividades de **divulgación formativa** dando a conocer aún más el **entorno natural** en el que se desarrollan las **actividades portuarias** y promover prácticas sostenibles que favorezcan la conservación del medio ambiente por parte de terceros.

Éstas y otras iniciativas que se detallarán a continuación se ven reconocidas externamente año tras año mediante la renovación consecutiva de la **certificación** de su **Sistema de Gestión Ambiental conforme al PERS** (Port Environmental Review System) de EcoPorts, conforme a la norma de referencia UNE EN-ISO 14001:2015, y formando parte del **Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)**. A este reconocido Sistema de Gestión Ambiental, se une su también **Sistema de Gestión de la Energía**, de cuya

certificación hace gala esta Autoridad Portuaria desde 2016, base de las iniciativas que en esta materia se acometen y con el que pocos puertos de interés general cuentan.

Gestión ambiental

A_01. Recursos económicos totales asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) completamente certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, con el alcance “Servicios generales conforme se define en el TRLPEMM”. Además, este SGA se encuentra también certificado conforme al Reglamento EMAS y al *Port Environmental Review System* (PERS) de EcoPorts.

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	11.660.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	0	Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (%)

2021	2022	2023	2024	
20.463,68	21.293,76	14.293,76	22.625,66	Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	23.405.092,86	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
0,10	0,10	0,06	0,1	Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (%)

A_02. Recursos económicos totales en monitorización y caracterización medioambiental

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (€)
3.936.000	17.138.000	11.872.000	11.660.000	Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)
0	0	0	0	Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (%)

2021	2022	2023	2024	
363.690,93	388.495,13	387.244,68	109.681,98	Gastos en caracterización y monitorización ambiental (€)
21.787.629,91	22.036.441,57	22.449.873,32	23.405.092,86	Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)
1,86	1,76	1,72	0,47	Gastos en caracterización y monitorización ambiental (%)

Durante 2024 se han realizado, como cada año, los siguientes trabajos de medición y caracterización ambiental:

- > Calidad del aire.
- > Calidad del agua y los sedimentos conforme a la ROM 5.1.
- > Vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos.

Cabe mencionar que en la tabla se han incluido los gastos del servicio de vigilancia mediante la embarcación no tripulada (USV Vendaval) de la Autoridad Portuaria, si bien ésta no realiza exclusivamente tareas ambientales.

A_03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua

La Autoridad Portuaria presta, conforme al *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

2021	2022	2023	2024	
1.597.777,80	1.597.777,80	1.584.515,10	2.948.910,32	Gastos en limpieza terrestre (€)
837.400	830.400	825.642	825.642	Superficie del área de servicio terrestre (m2)
1,91	1,92	1,92	3,57	Gastos en limpieza terrestre (€/m2)

2021	2022	2023	2024	
49.920,72	49.920,72	49.920,72	49.920,72	Gastos en limpieza de la lámina de agua (€)
1.006.500	976.000	976.000	976.000	Superficie de la Zona I de aguas (m2)
0,05	0,05	0,05	0,05	Gastos en limpieza de la lámina de agua (€/m2)

A_04. Formación medioambiental

2021	2022	2023	2024	
88	91	87	79	Personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental
1	8	6	6	Número de trabajadores que han recibido formación ambiental
144	149	149	154	Número de trabajadores
0,7	5,4	4	3,7	Trabajadores que han recibido formación ambiental (%)

Calidad del aire

A_05. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones significativas

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad del aire del Puerto de Ceuta son los gases de combustión como CO, NO_x, SO_x, etc. En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, éste no está previsto. En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de emisiones (se otorga al 1 la mayor relevancia y al 5 la menor relevancia).

Nº de focos	Oren de relevancia	
Diversos	1	Emisiones procedentes de motores de vehículos
1	2	Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)
Diversos	3	Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados
Diversos	4	Obras
1	5	Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)
0	-	Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)
0	-	Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)
0	-	Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)
0	-	Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar
0	-	Otras actividades (especificar cuáles)

A_06. Evolución del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria procedentes de grupos de interés del puerto relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21. Durante 2024 no se ha recibido ninguna queja ligada a la calidad del aire.

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	Número de quejas

A_07. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- › Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- › Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- › Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- › Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- › Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- › Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- › Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- › Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.

- › Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- › Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- › Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, por el que se ha medido la calidad del aire mediante estaciones y campañas de medición en el recinto portuario y la Ciudad.
- › Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
- › Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- › Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- › Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- › Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.
- › Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria verifica que las concesiones y los operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera* y el *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación*.

Para ello, realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos les son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

A_08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, número total de los estudios o campañas realizadas

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, por medio del cual se ha ubicado una estación de medición dentro del recinto portuario (en el Muelle España), que realiza mediciones en continuo de parámetros meteorológicos y de los siguientes contaminantes:

- > Dióxido de azufre (SO₂).
- > Monóxido de carbono (CO).
- > Óxidos de nitrógeno (NO, NO₂ y NO_x).
- > Partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2,5}).
- > Ozono (O₃).
- > Benceno (C₆H₆).

Adicionalmente, se complementan estas mediciones en continuo con la realización de mediciones de los siguientes metales:

- > Arsénico (As).
- > Cadmio (Cd).
- > Níquel (Ni).
- > Plomo (Pb).
- > Benzo(a)pireno (B(a)P).

A_09. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria

Media anual	Límite legal	Gases/partículas
20,8	-	NO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
23,9	40	NO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
56,1	30	NO _X ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
8,5	20	SO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
12,8	40	PM ₁₀ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
7,8	20	PM _{2,5} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
65,7	-	O ₃ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
0,25	-	CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
0,13	5	C ₆ H ₆ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

	Superaciones obtenidas	Límite legal
NO₂	0	Límite horario de 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$: 18/año
SO₂	0	Límite diario de 125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$: 3/año
PM₁₀	1	Límite diario de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$: 35/año
O₃	20 en el período 2022-2024	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$: 25/año promedio en un periodo de 3 años
CO	0	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 10 mg/m^3 : 0

No se observan superaciones ni valores medios anuales por encima de lo establecido en el *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire*, a excepción del NO_x. En este caso, es reseñable la influencia que ejercen las embarcaciones de pasajeros y de mantenimiento sobre la estación de análisis cuando pasan cerca de ésta, así como la relación existente entre la elevación de valores de NO_x, y de ozono, con vientos procedentes de la central eléctrica.

Calidad del agua

A_10. Descripción de los principales focos de vertido situados en el puerto que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta son los vertidos accidentales y los vertidos urbanos al puerto. En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto, este organismo desarrolla el estudio de los indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos, así como el Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13. En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de vertido (se otorga al 1 la mayor relevancia y al 7 la menor relevancia).

Orden de relevancia	
1	Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos
2	Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)
3	Repostado y avituallamiento de buque en muelle
4	Bunkering de buques fondeados
5	Aguas residuales urbanas no depuradas
6	Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos
7	Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar
	- Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)
	- Ríos, arroyos, ramblas o acequias
	- Vertidos industriales de concesiones portuarias
	- Obras
	- Dragados
	- Limpieza y chorreos de cascos de barcos
	- Derrames en carga/descarga de graneles sólidos
	- Otros vertidos (especificar cuáles)

A_11. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

- › Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- › Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales.
- › Implantación del programa ROM 5.1 y realización de campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- › Aplicación del programa de indicadores biológicos marinos.
- › Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
- › Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- › Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- › Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a quien se imparte formación ambiental específica.
- › Aprobación del Plan Interior Marítimo de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- › Contrato suscrito con empresa externa para disposición de medios anticontaminación.
- › Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- › Aprobación de la Regulación de las actividades de limpieza del puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores / poseedores en el Puerto de Ceuta, publicada en el BOCCE nº 5.273, de 28 de junio de 2013.
- › Mejoras en red de saneamiento.
- › Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria solicita a las concesiones y autorizaciones, con periodicidad anual, información sobre el cumplimiento de la normativa ambiental, al objeto de verificar que éstas disponen de los permisos que les sean de aplicación en materia de vertidos.

A_12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental

Durante 2024, y como viene siendo habitual, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha continuado realizando la vigilancia de la calidad de las aguas portuarias conforme a las directrices proporcionadas por la Recomendación para Obras Marítimas “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias” y mediante una red de Estaciones Centinela.

Las mediciones conforme a la ROM se realizan mediante equipos sumergidos que miden en continuo la turbidez, la dirección y velocidad de corriente y parámetros físico-químicos del agua (temperatura, presión, salinidad, conductividad, densidad, pH y oxígeno disuelto). Estas mediciones se complementan con la toma diaria de imágenes satelitales de alta resolución para clorofila, turbidez y temperatura, y con mediciones puntuales de metales, hidrocarburos y nutrientes en los sedimentos y nutrientes y sustancias en suspensión en el agua.

Las medidas tomadas en 2024 conforme a la ROM muestran que durante el primer semestre, la calidad de las aguas referentes a los niveles de turbidez obtenidos es deficiente, sin embargo, tras el dragado realizado en julio de 2024 en la Zona I del Puerto, se ha observado que durante el segundo semestre, los niveles de turbidez se mantuvieron mayoritariamente dentro del límite máximo potencial, mejorando el resultado inicialmente obtenido de este parámetro.

De forma general, los resultados obtenidos para cada uno de los parámetros se encuentran dentro los límites establecidos, mostrando un mínimo nivel de eutrofización de las aguas.

Se han llevado a cabo una serie de mediciones puntuales de parámetros químicos acorde a las directrices definidas en la ROM 5.1-13, realizándose el análisis de **sustancias prioritarias** y otros contaminantes bajo las **Normas de Calidad Ambiental (NCA)** según el Real Decreto 817/2015, **no detectándose valores superiores a las NCA** de ninguno de los compuestos referidos.

Por su parte, en las Estaciones Centinela se ha continuado realizando un exhaustivo control biológico del medio bentónico de las aguas con presencia de especies y hábitats que puedan ser sensibles a las operaciones portuarias, combinando las descripciones sobre bionomía bentónica y ecología general de los fondos marinos portuarios con una serie de índices y proporciones numéricas basadas en las especies, los hábitats, la abundancia y el grado de naturalidad que presentan.

Los resultados obtenidos de las Estaciones Centinela muestran un deterioro de las aguas portuarias en Zonas I y II, con respecto a los años anteriores. Según los datos obtenidos se observa un aumento generalizado de sedimentación y turbidez en la Zona I, lo que ha provocado la pérdida de la Estación Centinela 1. Asimismo, continúa la proliferación del alga invasora *Rugulopteryx okamurae*, que ha provocado la desaparición de varias especies de algas del fondo marino en las Zonas I y II, además del impacto negativo de la actividad pesquera sobre los corales y de las aguas procedentes de la estación depuradora sobre la turbidez.

En resumen, los indicadores medidos son los que se indican en la siguiente tabla.

Medidos	
X	Fisicoquímicos
X	Turbidez / sólidos en suspensión
X	Nutrientes
X	Clorofilas
X	Metales pesados
	Pesticidas
	Otros microcontaminantes orgánicos
X	Indicadores biológicos

A_13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales

La red de saneamiento del Puerto de Ceuta es gestionada por Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA). Ésta cuenta con las siguientes superficies de recogida de aguas residuales.

2021	2022	2023	2024	
69	69	69	69	Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (%)
69	69	69	69	Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o una EDAR (%)
24	24	24	31	Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas (%)

2021	2022	2023	2024	
58	58	58	58	Superficie terrestre que cuenta con red de recogida de escorrentías (%)
0	0	0	0	Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías (%)

A_15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año

2021	2022	2023	2024	
1/servicio	1/servicio	1/servicio	1/servicio	Número de embarcaciones empleadas en el servicio
Diaria	Diaria	Diaria	Diaria	Frecuencia de la limpieza
1.006,45	833,82	852,95	953	Residuos recogidos (kg)

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo (cuya actualización está prevista para 2025), en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Adicionalmente, el dron marino USV Vendaval ha realizado la supervisión de vertidos puntuales, además de la vigilancia de operaciones y el control, especialmente, de cruceros.

En febrero de 2024, se realiza simulacro de contaminación marina simulando operación de descarga de desechos MARPOL.

Durante el año 2024, este documento se activó en 3 ocasiones, debido a sucesos a vertidos de combustibles que han tenido lugar durante las operaciones de suministros a buques

2021	2022	2023	2024	
2	0	0	0	Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM
0	0	0	0	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del puerto (“situación 0”)
2	3	2	3	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del puerto (“situación 0”)
0	0	0	0	Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional (“situación 1 o superior”)

En los tres casos, las actuaciones llevadas a cabo se alinearon con el procedimiento establecido en el PIM, y los niveles de contaminación de las aguas portuarias fueron revertidos a sus valores naturales, sin deterioro de la calidad ambiental.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

Las aguas residuales generadas en el Puerto de Ceuta son de origen urbano, procedentes de las actividades propias y los aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, de las dependencias de la Policía Portuaria y de los servicios instalados en la zona de pre-embarque, y se destinan al colector municipal y fosa séptica.

Las aguas residuales generadas son las mostradas a continuación.

2021	2022	2023	2024	
285	556	769	608	Volumen de aguas residuales urbanas (ARU) (m ³)
0	0	0	0	Volumen de aguas residuales industriales (ARI) (m ³)
0	0	0	0	Volumen de aguas residuales mixtas (m ³)
285	556	769	608	Volumen total (m ³)

Ruidos

A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones acústicas significativas

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de ruido. Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 8 la menor relevancia.

Orden de relevancia	
1	Buques atracados
2	Movimiento terminales Ro-Ro
3	Actividad industrial concesiones
4	Obras
5	Maquinaria portuaria
6	Manipulación de contenedores
7	Manipulación de chatarra
8	Tráfico de camiones
-	Tráfico ferroviario
-	Locales de ocio
-	Otras actividades (indicar cuáles)

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año realizadas por grupos de interés del puerto relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2024 no se ha recibido ninguna queja ligada a contaminación acústica.

2021	2022	2023	2024	
0	0	0	0	Número de quejas

A_20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

En el “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna”, realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno, que identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros Passió Per Formentera.

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria de Ceuta, se ha establecido como Objetivo para el año 2025 “tramitar expediente de contratación para la realización de mediciones acústicas en el Puerto”, para llevar a cabo el mapa de ruido del Puerto de Ceuta.

Adicionalmente, el puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por la Ciudad Autónoma de Ceuta (no así en el plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento).

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones, en las que no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. Esto, unido a la ausencia de quejas al respecto, justifica la ausencia de campañas de medida de los niveles sonoros generados por la Comunidad Portuaria.

A_21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Las actuaciones que acomete la Autoridad Portuaria sobre focos de ruido son:

- › Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria.
- › Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- › Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- › Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- › Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- › Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
- › Elaboración y difusión de buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Ninguna de las anteriores medidas se ha implantado por motivos de quejas o dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Residuos

A_22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria que son segregados y valorizado

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza la contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos (incluidos los del servicio de limpieza), así como aquéllos que pasan a un proceso de valorización.

Por otra parte, actualmente no se cuenta ni se tiene previsto contar con un plan de minimización y valorización de los residuos generados en sus instalaciones propias y los servicios a su cargo.

Las cantidades de residuos recogidas en 2024 son las siguientes.

Cantidad recogida (t)	Cantidad recogida (%)	
0,74	0,02	Peligrosos
2.242,95	53,74	No peligrosos
1.929,80	46,24	Inertes

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de residuos que se recoge de forma separada y se destina a procesos de valorización.

Recogida separada (%)	Valorización (%)	
100	84	Residuos sólidos urbanos
100	84	Residuos peligrosos
100	80	Aceites

A_23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria no ha realizado ningún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. Sin embargo, dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del puerto, cuya disposición y ubicación se determinaron sobre la base de un diagnóstico previo.

En cuanto a los residuos generados en la Comunidad Portuaria, se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

En la siguiente tabla se muestran las posibles fuentes de residuos.

Orden de relevancia	
1	Entrega de desechos MARPOL
2	Limpieza de muelles, viales y zonas comunes
3	Actividades de concesiones generadoras por sus titulares
4	Obras
5	Limpieza de la lámina de agua (sólidos flotantes)
6	Limpieza de fosas sépticas
7	Limpieza de vertidos accidentales
8	Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio
9	Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)
10	Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)
-	Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos

A_24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto son:

- › Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- › Puntos limpios con recogida separada.
- › Normas de obligado cumplimiento.
- › Vigilancia de las instalaciones por la Policía Portuaria e inspecciones regulares del Responsable de Medio Ambiente.
- › Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- › Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental, así como existencia de la instrucción técnica “Gestión de residuos peligrosos”.
- › Convenios de buenas prácticas.
- › Campañas de sensibilización.

Los residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) depositados en los puntos de almacenamiento habilitados por la Autoridad Portuaria en la zona de servicio son recogidos y gestionados

por una empresa externa, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

A_25. Tipo de gestión aplicado al material dragado

Durante el 2024, la Autoridad Portuaria ha realizado un dragado en la Dársena de Levante para la mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente, con objeto de ser más competitivo en el mercado mundial del bunkering, de forma que un buque petrolero Panamax de 235 m de eslora, 32,20 de manga y un calado de 12,50 en carga pueda realizar las maniobras de entrada y salida a puerto en las mejores condiciones de seguridad posible.

Se han dragado 9.129 m³ de material, el cual ha sido clasificado como material de categoría A (según la DCMD), ya que en la totalidad de las muestras analizadas el contenido en finos ha sido inferior al 10%, la concentración en COT ha sido inferior al 2% y el resultado del TPT ha presentado una concentración superior a 2.000 mg/l, declarándose por tanto exentos de caracterización química y biológica.

Los residuos generados han sido entregados a un gestor autorizado.

Medio natural

A_26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario

Los espacios protegidos que pueden verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones son:

- › Calamocarro-Benzú: Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya conservación se regula en el plan de gestión ES6310001.
- › Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho: LIC, con plan de gestión ES6310002.
- › Acantilados del Monte Hacho: ZEPA, con plan de gestión ES0000197.



En cuanto a la existencia de especies protegidas que habitan estas aguas y pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, se encuentran las siguientes:

- › En peligro de extinción: *Patella ferruginea*, *Rupicapnos africana*.
- › Vulnerables: *Pinna nobilis*, *Dendropoma petraeum*, *Astroides calycularis*, *Charonia lampas*, *Caretta caretta*.

A_27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

En concreto, esta entidad cuenta con una red de **“Estaciones Centinela”** con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas de su entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias, con las que se va completando la bionomía del puerto.

Durante 2024 se llevado a cabo llevado la ampliación de esta red, mediante la implementación de 3 nuevas estaciones Centinelas en la Zona II de las aguas portuarias, con lo que se dispondrá de 4 estaciones centinelas en dicho zona, y un total de 8 estaciones en las aguas portuarias.

Estas nuevas estaciones aún no han sido monitorizadas, por lo que aún no se dispone de datos de las mismas, previéndose contar con datos a finales del 2026.

Del informe elaborado a partir de los datos recopilados durante 2024 se concluye un deterioro de las aguas portuarias en Zonas I y II, con respecto a los años anteriores. Según los datos obtenidos se observa un aumento generalizado de sedimentación y turbidez en la Zona I, lo que ha provocado la pérdida de la Estación Centinela 1. Asimismo, continúa la proliferación del alga invasora *Rugulopteryx okamurae*, que ha provocado la desaparición de varias especies de algas del fondo marino en las Zonas I y II, además del impacto negativo de la actividad pesquera sobre los corales y de las aguas procedentes de la estación depuradora sobre la turbidez.

Los datos de la **Estación internacional** para la monitorización de gorgonia roja, muestran un **saludable reclutamiento de pequeños ejemplares** de gorgonias que favorecen la regeneración del bosque de **gorgonias rojas**, a pesar de que persiste la negatividad del impacto pesquero así como el gran daño cronificado en el coralígeno de *Paramuricea clavata*.

A_28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria

Durante 2024 se ha realizado, como viene siendo habitual, una campaña de limpieza de fondos.

Adicionalmente, el mantenimiento de los bloques de hormigón del dique de la ampliación de Poniente favorece la conservación de la especie *Patella ferruginea*.

Ecoeficiencia

A_29. Eficiencia en el uso del suelo

Las instalaciones no activas, tal como se han definido en el indicador E_04, ocupan una superficie de 11,65 hectáreas; por lo tanto, las instalaciones activas son 70,91 hectáreas, lo que proporciona una eficiencia en el uso del suelo del 86%.

A_30. Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria

La gestión de la red de distribución de agua del Puerto de Ceuta está externalizada a la empresa ACEMSA, que se encarga asimismo de la venta de agua en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de agua que consume directamente es mayor al 75%.

El consumo de agua se indica en las siguientes tablas.

2021	2022	2023	2024	
8.460	7.534	8.897	8.773	Consumo de agua potable (m ³)
13.863	11.567	10.308	6.014	Consumo de agua no potable (m ³)
22.323	19.101	19.205	14.686	Consumo total de agua (m ³)

2021	2022	2023	2024	
22.323	19.101	19.205	14.686	Consumo total de agua (m ³)
7.326.900	8.402.400	17.950.042	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)
0,0030	0,0023	0,0011	0,0008	Consumo total de agua (m ³ /m ²)

La distribución del consumo de agua por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	2024	
38	39	46	59	Doméstico/oficinas (%)
62	61	54	41	Riego de zonas verdes (%)
-	-	-	-	Sistemas de prevención de polvo por riego (%)
-	-	-	-	Otras (%)

Los datos facilitados en las tablas son datos y estimaciones.

En cuanto a las medidas de ahorro de agua y control del consumo implantadas por la Autoridad Portuaria, este organismo fomenta la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promueve el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Además, realiza mediciones del caudal mediante caudalímetros y mantiene la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, reparando posibles averías de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

A_31. Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua

La Autoridad Portuaria, aunque realiza labores de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

A_32. Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común

La distribución de la energía eléctrica en el Puerto de Ceuta la realiza la compañía distribuidora EAECD, S.A. (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.), que se encarga asimismo de la venta de energía eléctrica a operadores en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de energía que consume o gestiona directamente es mayor al 75%.

El consumo de electricidad se indica en la siguiente tabla.

2021	2022	2023	2024	
2.291.453	2.446.690	2.040.070	2.286.133	Consumo de electricidad (kWh)
7.326.900	8.402.400	17.950.042	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m2)
0,30	0,29	0,11	0,13	Consumo de electricidad (kWh/m2)

La distribución del consumo de electricidad por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	2024	
24	23	23	20	Alumbrado público (%)
45	45	44	52	Usos comunes (%)
12	12	14	12	Oficinas (%)
19	20	19	16	Otras (%)

En cuanto a las medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018. En el marco de éste se implantan las siguientes medidas:

- › Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- › Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- › Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- › Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- › Instalación de alumbrado de tecnología led en diversas zonas.
- › Instalación de placas fotovoltaicas y de tres postes de recarga de vehículos eléctricos en el Muelle España.
- › Tramitación de compras conforme a criterios de eficiencia energética.
- › Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- › Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- › Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.

- › Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- › Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación”.

Durante 2024 se ha desarrollado un proyecto para la instalación de paneles fotovoltaicos en la nueva Estación Marítima y en el Muelle España, destinados al autoconsumo, se ha licitado la sustitución del alumbrado del dique de Poniente por luminarias LED y se prevé la actuación sobre el alumbrado del dique de Levante, el muelle Alfau y el recinto ferial, con mediante la sustitución a tecnología LED y optimización del sistema de alumbrado.

Cada una de las actuaciones ejecutadas incluirá un estudio de evaluación energética y se tramitarán los correspondientes certificados CAE, que acreditarán la mejora alcanzada con cada inversión.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria sigue apostando por la producción de energía a partir de fuentes renovables (solar, eólica, hidrógeno...), la transición hacia una movilidad limpia (instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y adaptación de las infraestructuras para la prestación del servicio de OPS y el suministro de combustibles limpios a buques) y la concienciación de su personal y de los concesionarios de la Estación Marítima en relación al ahorro del consumo de energía a través de talleres y sesiones informativas.

También se ha seguido avanzando en la conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular, que permitirá fortalecer el suministro en la Ciudad Autónoma y propiciar la incorporación de energías renovables.

A_33. Evolución del consumo anual total de combustibles empleado por la Autoridad Portuaria

El consumo de combustible se indica en la siguiente tabla.

2021	2022	2023	2024	
147.796	154.079	155.512	166.329	Consumo de combustible (kWh)
7.333.900	8.402.400	17.950.042	17.950.042	Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m2)
0,020	0,018	0,0087	0,0092	Consumo de combustible (kWh/m2)

La distribución del consumo de combustible por fuentes de consumo es la siguiente.

2021	2022	2023	2024	
-	-	-	-	Calefacción/agua caliente sanitaria (%)
84	85	88	91	Vehículos (%)
8	5	3	3	Embarcaciones (%)
8	10	9	6	Generadores (%)
-	-	-	-	Otras (%)

La distribución del consumo de combustible por tipo de combustible es la siguiente.

2021	2022	2023	2024	
-	-	-	-	Gas natural (%)
-	-	-	-	GLP, propano o butano (%)
64	61	58	61	Gasolina (%)
36	39	42	39	Gasóleo (%)
-	-	-	-	Biodiesel (%)

Entre las medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria destacan:

- › Adquisición de vehículos ecológicos.
- › Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- › Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del consumo de recursos”.

Comunidad Portuaria

A_34. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

Con carácter general, la Autoridad Portuaria de Ceuta incluye las siguientes condiciones en las prescripciones de servicio y en los títulos concesionales:

- › Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.

- › Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- › Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- › Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo.
- › Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- › Exigencia sobre gestión de residuos.
- › Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- › Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la Ley 26/2007;
- › En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- › Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
- › Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.
- › Requisitos en materia de eficiencia energética.

Adicionalmente a lo anterior, en la última licitación del pliego de residuos sólidos urbanos, limpieza y desinfección se incluyó como criterio de calidad el registro y la reducción de la huella de carbono.

A_35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

Nº con SGA	% con SGA	
1	100	Gestión del Puerto Deportivo
1	100	Servicio MARPOL
2	100	Servicio de amarre



2024 Memoria de Sostenibilidad



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Autoridad Portuaria de Ceuta

